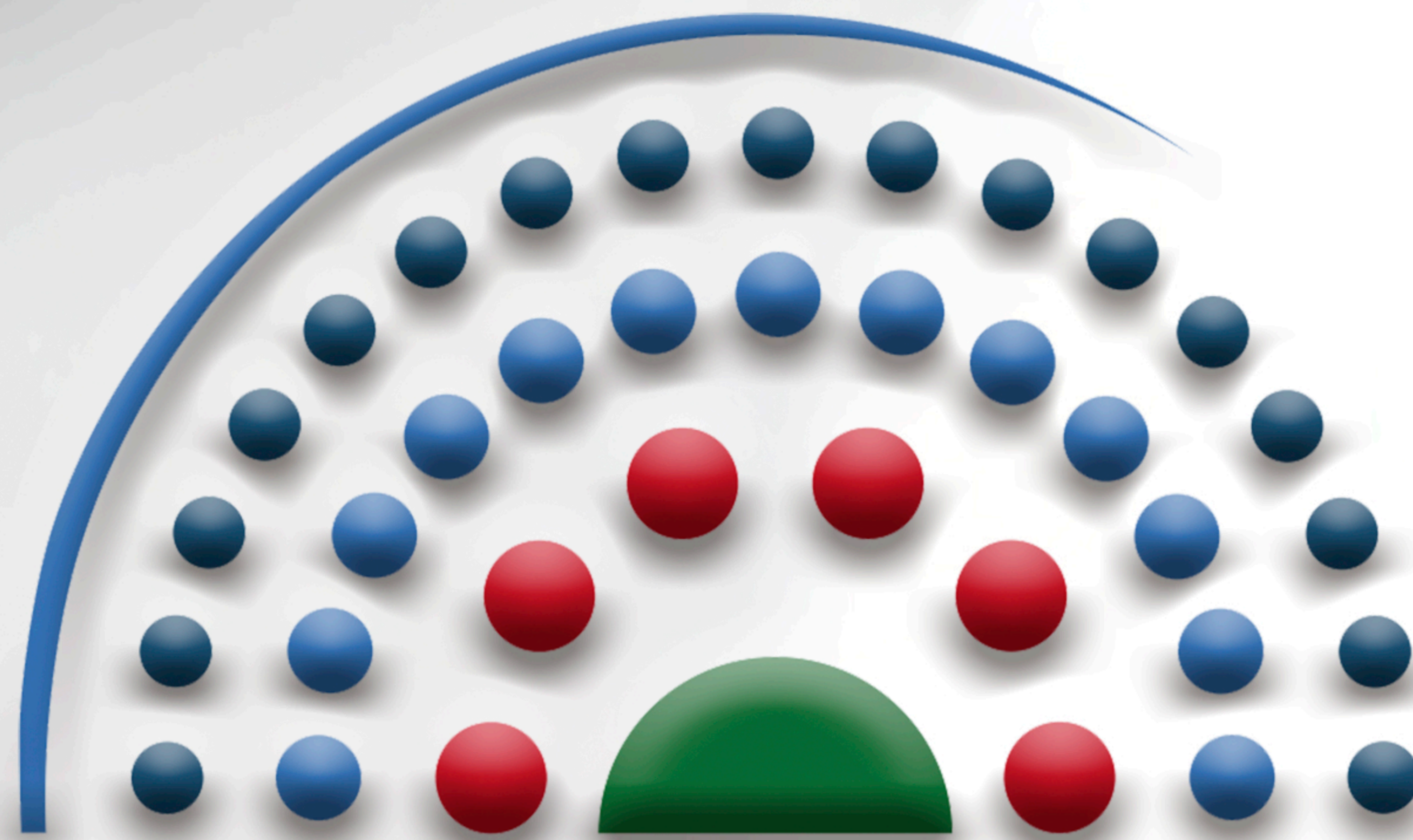




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

19 de marzo de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

02



PROVINCIA DE RIOJA

Diario de Sesiones N° 02



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

19 de marzo de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra; Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Lilibiana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando;
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.;
LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.;
ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 02/141°

19 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 02/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura Del Acta Anterior.
4	Juramento.
5	Correspondencia.
6	Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DIA N° 02/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliandro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
Mercado; Paul A.
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Molina Gómez; Diego

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia del Señor Vicepresidente 1°, Diputado Mario Claudio Ruiz; dice el:

1.- APERTURA.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Señoras diputadas, señores diputados tengan ustedes muy buenos días. Siendo las 11:17 minutos, vamos a dar comienzo a la Sesión prevista para el día de la fecha N° 2 del 141° P.L. Vamos a invitar a los diputados Oscar Eduardo Chamia; Luis Alberto Chumbita y José Abrahán Couceiro al izamiento del pabellón Nacional.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Luis Alberto Chumbita; Oscar Eduardo Chamia y José Abrahán Couceiro, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias señores diputados, vamos a continuación y como a cada inicio de cada Sesión a escuchar al Coro de nuestra Cámara que van a interpretar hoy Cebollita y Huevo del Mendocino Jorge Marziali.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Cebollita y Huevo.” Compositor: Jorge Marziali.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias al coro, excelente como siempre. Vamos a darle la bienvenida y a saludar a quienes nos acompañan en la sesión del día de la fecha.

Saludamos al intendente del departamento Capital, Sr. Armando Molina, que nos acompaña; muchas gracias. Al intendente del departamento Sanagasta, Luis Flores; bienvenido. Al intendente del departamento Facundo Quiroga, Ariel Bejarano; bienvenido, intendente. Al intendente del departamento Ángel Vicente Peñalosa, Ricardo Romero; bienvenido. Al intendente del departamento General

Ocampo, Jorge Salomón; bienvenido. Al intendente del departamento Castro Barros, Miguel de la Vega; también bienvenido, Miguel. A la vicepresidenta primera del Concejo Deliberante, a cargo de la viceintendencia del departamento Sanagasta, Valeria Nieto. A concejales y secretarios legislativos y municipales del departamento Sanagasta. Al secretario de Juventudes, José Delgado. Al secretario de Gobierno del municipio de Capital, Alberto Centeno. Al titular de la Agencia del Espacio Público y Eventos, Yamil Menem. A integrantes de la Asociación de Ex Presos Políticos de La Rioja. Al director de Articulación Departamental, Julio Paredes. A la presidenta de la Asociación 22 de Mayo de retirados, jubilados y pensionados de la Policía de la Provincia.

la Asociación de Retirados de la Policía “10 de Abril”, Carlos Narváez y Omar Aballay.

Al señor rector de la UNdeC; bienvenido, señor rector. Vamos con el punto N° 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente. Para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración de los señores diputados, la moción del Diputado Cristian Pérez, quien solicita que la Se-

sión, perdón, que el Acta de la Sesión anterior sea aprobada a libro cerrado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Punto 4. Vamos a invitar...

4.- JURAMENTO.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

Sí, señor Presidente, en virtud del Decreto de Cámara N.º 110/2025, en el que se aprobaron los títulos de los diputados electos y no habiendo impedimentos, solicito que se tome juramento al diputado electo por el departamento Sanagasta, señor Federico Sbíroli. Es moción, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputados.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidente. En base a lo que está mocionando el presidente del bloque mayoritario, y entendiendo lo que debe haber ocurrido en relación con las inmunidades colectivas que tiene esta Cámara, solicito que el asunto sea remitido a la comisión correspondiente. Asimismo, en

este momento solicito las actuaciones administrativas correspondientes respecto de este decreto.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien diputada, ahí la tenemos. Ahora la vamos a... Voy a pedir a los señores Presidentes del Bloque que se acerquen al estrado, por favor.

-El Presidente del Bloque Justicialista, Cristian Eduardo Pérez; la Presidenta del Bloque Unipersonal Unión Cívica Radical, Gabriela Azucena Rodríguez; el Presidente del Bloque Unipersonal Fuerza Patria, Ismael Aníbal Bordagaray y la Presidenta del Bloque La Libertad Avanza, Claudia Cecilia López, se acercan al estrado-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias. Habiendo sido salvadas las dudas, y en virtud de que los pliegos han sido aprobados en la última sesión del período 2025, y que el diputado por asumir ha presentado toda la documentación que acredita su renuncia como intendente, así como su aceptación por parte del Concejo Deliberante del departamento Sanagasta, procederemos a poner a consideración la moción del Diputado Cristian Pérez para que se tome juramento al Diputado Sbíroli, en base a lo esgrimido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. De tal manera, procedemos a invitar al

diputado electo por el departamento Sanagasta, Federico Sbíroli, a prestar juramento.

Solicitamos a todos que se pongan de pie. Muchas gracias. Se trata de un juramento solemne, por lo que también agradecemos a los presentes que nos acompañan.

-El señor Diputado electo Federico Sbíroli, presta el juramento de Ley-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Señor Federico Sbíroli. ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente, con lealtad, y patriotismo, el cargo de Diputado Provincial para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO ELECTO SBÍROLI, FEDERICO: Sí, juro.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria te lo demanden.

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

El Decreto N° 110, mediante el cual se aprueban los diplomas de los diputados electos en los comicios provinciales del día 26 de octubre del año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el diputado electo por el departamento Sanagasta ha solicitado incorporarse al Cuerpo Legislativo.

Que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento el estudio de los títulos que acreditan el carácter de Diputado electo expedido por el Tribunal Electoral Provincial.

Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 3° y 4° del Reglamento Interno de esta Cámara, formalidad de aprobación y juramento del legislador.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Cuerpo Legislativo como Diputado Provincial, en representación del departamento Sanagasta, al ciudadano **FEDERICO SBIROLI DNI N° 32.163.576**, por el Período 2025 - 2029.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 04/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

-APLAUSOS-

-El Vicepresidente 1°, Diputado Mario Claudio Ruiz, hace entrega del Diploma respectivo al Diputado Federico Sbíroli-

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, de esta manera queda incorporado a esta Cámara de Diputados, el Diputado Federico Sbíroli por el departamento Sanagasta. Bienvenido, éxito en su función, querido diputado.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Vamos a continuar con el punto 5 del Orden del Día, que es Correspondencia.

5.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 5 del Orden del Día. Ingresaron por fuera del Orden del Día, señor Presidente, las siguientes correspondencias:

Se Lee:

–La señora Vicegobernadora de la Provincia, licenciada Teresita Leonor Madera, se dirige a esta Cámara de Diputados para expresar que, ante la imposibilidad de estar presente en la sesión ordinaria del día de la fecha por motivos inherentes a su función, desea hacer extensivo su saludo de bienvenida al diputado electo Federico Sbíroli, exintendente del departamento Sanagasta.

Asimismo, formula votos para que, en esta nueva función para la que ha sido elegido, continúe prestando un próspero servicio al pueblo de la provincia en general y a su departamento en particular.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Señor Presidente, también ha ingresado por fuera del Orden del Día:

Se lee:

–DE LOS DIPUTADOS LÓPEZ JULIANA MARÍA DEL CARMEN, MARTÍNEZ NICOLÁS ANTONIO Y MOLINA GÓMEZ DIEGO: Justificando su inasistencia en la Sesión del día de la fecha por motivos personales y de fuerza mayor.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: También hace ingreso una nota extendida por la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz:

LA RIOJA, 12 de marzo de 2026

**SEÑORA PRESIDENTA
LIC. TERESITA MADERA
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar que el Expte. N° 18-A-00882/25 caratulado Proyecto de Ley, promoviendo el desarrollo de la actividad turística en nuestra Provincia, ingresado a esta Cámara en Sesión Ordinaria realizada el día 25/09/2025, con paso a la Comisión de Producción y Turismo, también se gire a la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ
Diputada provincial
Dpto.Capital
Función Legislativa – La Rioja

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Finalmente, y también por fuera del Orden del Día, ingresó, señor Presidente, la conformación informada por los jefes de Bloque de esta Cámara, de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento, según el Artículo 19° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias. En virtud del ingreso del informe de cómo van a quedar conformadas las comisiones internas de esta Cámara, vamos a poner a consideración del pleno, señores diputados, la conformación de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarla.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La primera Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados en la que se deben integrar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento que intervienen en el estudio del material legislativo, según lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Cuerpo, la integración de cada una de estas Comisiones, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Integrar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de esta Cámara de Diputados, de acuerdo al Anexo que forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 05/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

ANEXO

COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO 141º PERÍODO LEGISLATIVO

01.- ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

- 01 **ALIENDRO**, Carla Noelia
- 02 **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal
- 03 **CHAMÍA**, Oscar Eduardo
- 04 **DEL MORAL**, Marcelo Daniel
- 05 **JUÁREZ**, Andrea Judith
- 06 **LASO**, Sofía Lorena
- 07 **LÓPEZ**, Yuliana María del Carmen
- 08 **OROS**, Natalia Noelia
- 09 **ORTIZ** Lourdes Alejandrina
- 10 **PÉREZ**, Cristian Eduardo
- 11 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
- 12 **ROJO**, Luis Lisandro
- 13 **RUIZ**, Mario Claudio

- 14 **SBÍROLI**, Federico
- 15 **VERAGUA MASSUD**, Antonio Siro

02.- LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

- 01 **ALIENDRO**, Carla Noelia
- 02 **BECERRA**, Gonzalo David
- 03 **CASTRO**, Jesús Omar
- 04 **COUCEIRO**, José Abrahán
- 05 **CHUMBITA**, Luis Alberto
- 06 **ELÍAS**, Juan José
- 07 **FLORES**, Silvia Ramona
- 08 **LEO**, Pablo Darío
- 09 **LÓPEZ**, Claudia Cecilia
- 10 **MARTÍNEZ**, Nicolás Antonio
- 11 **MERCADO**, Paul Alberto
- 12 **ORTIZ**, Lourdes Alejandrina
- 13 **OVIEDO**, Humberto Ariel
- 14 **REINOSO**, Julio César
- 15 **SANTANDER**, Juan Carlos

03.- PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL Y PRIVATIZACION

- 01 **BECERRA**, Gonzalo David
- 02 **CABRAL**, Raúl Eduardo
- 03 **CHAMÍA**, Oscar Eduardo
- 04 **DEL MORAL**, Marcelo Daniel
- 05 **GUTIÉRREZ**, Sebastián
- 06 **MARTÍNEZ**, Nicolás Antonio
- 07 **MOLINA GÓMEZ**, Diego Alejandro
- 08 **MORA**, Ada María Belén
- 09 **PÉREZ**, Cristian Eduardo
- 10 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
- 11 **ROJO**, Luis Lisandro
- 12 **RUIZ**, Mario Claudio
- 13 **SANTANDER**, Juan Carlos

- 14 **SARRUFF VALLEJO**, Yamil David
15 **VILLAGRA**, Silvio Horacio

04.- CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 01 **ALIENDRO**, Carla Noelia
02 **CABRAL**, Raúl Eduardo
03 **CASTRO**, Omar Jesús
04 **LASO**, Sofía Lorena
05 **LEO**, Pablo Darío
06 **LÓPEZ**, Yuliana María del Carmen
07 **MORA**, Ada María Belén
08 **OROS**, Natalia Noelia
09 **OVIEDO**, Humberto Ariel
10 **REINOSO**, Julio César
11 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
12 **ROJO**, Luis Lisandro
13 **ROMERO**, Jorge Facundo
14 **VERAGUA MASSUD**, Antonio Siro
15 **VILLAGRA**, Silvio Horacio

05.- OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA

- 01 **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal
02 **CASTRO**, Jesús Omar
03 **DEL MORAL** Marcelo Daniel
04 **ELÍAS**, Juan José
05 **FLORES**, Silvia Ramona
06 **GAUNA**, Fabián Nicolás
07 **GUTIÉRREZ**, Sebastián
08 **JUÁREZ**, Andrea Judith
09 **MARTÍNEZ**, Nicolás Antonio
10 **PÉREZ**, Cristian Eduardo
11 **RUIZ**, Mario Claudio
12 **SARRUFF VALLEJO**, Yamil David

- 13 **SBÍROLI**, Federico

06.- SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

- 01 **COUCEIRO**, José Abrahán
02 **ELÍAS**, Juan José
03 **FLORES**, Silvia Ramona
04 **LÓPEZ**, Yuliana María del Carmen
05 **MERCADO**, Paul Alberto
06 **MOLINA GÓMEZ**, Diego Alejandro
07 **MORA**, Ada María Belén
08 **ORTIZ**, Lourdes Alejandrina
09 **OVIEDO**, Humberto Ariel
10 **REINOSO**, Julio César
11 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
12 **SANTANDER**, Juan Carlos
13 **VERAGUA MASSUD**, Antonio Siro

07.- DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

- 01 **ALIENDRO**, Carla Noelia
02 **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal
03 **CASTRO**, Jesús Omar
04 **COUCEIRO**, José Abrahán
05 **CHAMÍA**, Oscar Eduardo
06 **GAUNA**, Fabián Nicolás
07 **GUTIÉRREZ** Sebastián
08 **OROS**, Natalia Noelia
09 **OVIEDO**, Humberto Ariel
10 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
11 **ROJO**, Luis Lisandro
12 **ROMERO**, Jorge Facundo
13 **VERAGUA MASSUD**, Antonio Siro

08.- PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL

- 01 CABRAL, Raúl Eduardo
- 03 COUCEIRO, José Abrahán
- 04 CHUMBITA, Luis Alberto
- 05 DEL MORAL, Marcelo Daniel
- 06 MARTÍNEZ, Nicolás Antonio
- 07 MERCADO, Paul Alberto
- 08 MOLINA GÓMEZ, Diego Alejandro
- 09 OVIEDO, Humberto Ariel
- 10 REINOSO, Julio César
- 11 RUIZ, Mario Claudio
- 12 SARRUFF VALLEJO, Yamil David
- 13 VERAGUA MASSUD, Antonio
- 14 VILLAGRA, Silvio Horacio

09.- VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA

- 01 BECERRA, Gonzalo David
- 02 CABRAL, Raúl Eduardo
- 03 CHAMÍA, Oscar Eduardo
- 04 CHUMBITA, Luis Alberto
- 05 GAUNA, Fabián Nicolás
- 06 JUÁREZ, Andrea Judith
- 07 LASO, Sofía Lorena
- 08 LÓPEZ, Claudia Cecilia
- 09 MERCADO, Paul Alberto
- 10 MORA, Ada María Belén
- 11 PÉREZ, Cristian Eduardo
- 12 SANTANDER, Juan Carlos
- 13 SARRUFF VALLEJO, Yamil David

10.- RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 01 BECERRA, Gonzalo David
- 02 ELÍAS, Juan José
- 03 FLORES, Silvia Ramona

- 04 GAUNA, Fabián Nicolás
- 05 MOLINA GÓMEZ, Diego Alejandro
- 06 MORA, Ada María Belén
- 07 OROS, Natalia Noelia
- 08 OVIEDO, Humberto Ariel
- 09 ROJO, Luis Lisandro
- 10 ROMERO, Jorge Facundo
- 11 SANTANDER, Juan Carlos
- 12 SBÍROLI, Federico
- 13 VILLAGRA, Silvio Horacio

11.- DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y TRABAJO

- 01 BORDAGARAY, Ismael Aníbal
- 02 COUCEIRO, José Abrahán
- 03 CHUMBITA, Luis Alberto
- 04 ELÍAS, Juan José
- 05 FLORES, Silvia Ramona
- 06 GAUNA, Fabián Nicolás
- 07 JUÁREZ, Andrea Judith
- 08 LEO, Pablo Darío
- 09 LÓPEZ, Claudia Cecilia
- 10 LÓPEZ, Yuliana María del Carmen
- 11 RUIZ, Mario Claudio
- 12 SARRUFF VALLEJO, Yamil David
- 13 SBÍROLI, Federico

12.- GÉNERO Y DIVERSIDAD

- 01 ALIENDRO, Carla Noelia
- 02 CASTRO, Jesús Omar
- 03 GUTIÉRREZ, Sebastián
- 04 LASO, Sofía Lorena
- 05 LÓPEZ, Claudia Cecilia
- 06 LÓPEZ, Yuliana María del Carmen
- 07 MORA, Ada María Belén
- 08 OROS, Natalia Noelia
- 09 ORTIZ, Lourdes Alejandrina

- 10 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
- 11 **ROJO**, Luis Lisandro
- 12 **ROMERO**, Jorge Facundo
- 13 **VILLAGRA**, Silvio Horacio

13.- DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES

- 01 **BECERRA**, Gonzalo David
- 02 **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal
- 03 **CHAMÍA**, Oscar Eduardo
- 04 **DEL MORAL**, Marcelo Daniel
- 05 **LEO**, Pablo Darío
- 06 **LÓPEZ**, Claudia Cecilia
- 07 **LÓPEZ**, Yuliana María del Carmen
- 08 **MARTÍNEZ**, Nicolas Antonio
- 09 **MERCADO**, Paul Alberto
- 10 **MOLINA GÓMEZ**, Diego Alejandro
- 11 **PÉREZ**, Cristian Eduardo
- 12 **REINOSO**, Julio César
- 13 **SBÍROLI**, Federico

14.- JUVENTUDES

- 01 **ALIENDRO**, Carla Noelia
- 02 **BORDAGARAY**, Ismael Aníbal
- 03 **CABRAL**, Raúl Eduardo
- 04 **CASTRO**, Jesús Omar
- 05 **CHUMBITA**, Luis Alberto
- 06 **GUTIÉRREZ**, Sebastián
- 07 **JUÁREZ** Andrea Judith
- 08 **LASO** Sofía Lorena
- 09 **LEO**, Pablo Darío
- 10 **OROS**, Natalia Noelia
- 11 **ORTIZ** Lourdes Alejandrina
- 12 **ROMERO**, Jorge Facundo
- 13 **SANTANDER**, Juan Carlos

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 6, Asuntos Entrados.

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputado Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señor Presidente, solicito el adelantamiento de los puntos 6.11, 6.23 y 6.44, en virtud de las visitas que recibimos hoy en nuestra Legislatura y de los reconocimientos a los que refieren dichos puntos.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, hay una moción realizada por el Presidente del Bloque que los puntos 6.11, 6.23 y 6.44 sean tratados de forma inmediata, lo que significa una alteración del Orden del Día. Así que vamos a poner a consideración la moción del Diputado Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Vamos a tratar el punto 6.11.

Punto 6.11

EXPTE.18-A-00028/26: DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, FUERZA PATRIA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en la Provincia, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la

Verdad y la Justicia, que se conmemora el 24 de marzo de cada año.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Vamos a leer el 6.23 y el 6.44 para que los podamos tratar en forma conjunta.

Punto 6.23

EXPTE.18-A-00040/26: DE LOS BLOQUES FUERZA PATRIA Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Monseñor Enrique Angelelli” al abogado César Salcedo, rector de la Universidad Nacional de Chilecito –UNDeC-, por su aporte institucional a la preservación de la memoria histórica, a través del registro fílmico integral de los juicios en nuestra Provincia por delitos de lesa humanidad.-

Punto 6.44

EXPTE.18-A-00061/26: DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” post mortem al señor Héctor Horacio Hugaz, por su destacada trayectoria política, militancia y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Un segundo, por favor. Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señor Presidente. Es para tratar también, que se adelante en el Orden del Día el punto 6.73.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración el adelantamiento

del tratamiento del punto 6.73 del Orden del Día, ha pedido del Presidente del Bloque Justicialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

Punto 6.73

EXPTE.18-A-00092/26: DE LOS BLOQUES FUERZA PATRIA Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al aporte institucional en la preservación de la memoria histórica, a través del registro fílmico-audiovisual integral de los juicios de lesa humanidad.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Ismael Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes: a los intendentes que nos visitan, a las autoridades de la universidad, a los ex presos políticos, a las personas de las diversas asociaciones y al público en general.

Voy a fundamentar, yo voy a justificar el pedido de la distinción “Monseñor Enrique Angelelli” para el abogado Salcedo. Nos convoca hoy un acto de reparación histórica y de relevancia institucional. Esta Cámara de Diputados se dispone a otorgar la distinción “Monseñor Enrique Angelelli” al rector de la Universidad Nacional de Chilecito, el abogado César Salcedo, por una tarea que trasciende los despachos y las aulas: la preservación y digitalización del archivo audiovisual de los juicios

cios de lesa humanidad celebrados en nuestra provincia.

Hablar de la figura de Angelelli en este recinto no es solo evocar un nombre, es invocar una conducta. Nuestro obispo mártir nos enseñó que la verdad no es una abstracción, sino un compromiso que se pone en el cuerpo. Por eso, esta distinción tiene una coherencia absoluta: estamos reconociendo a alguien que ha decidido que la verdad -esa que se expresó en los estrados judiciales de La Rioja- no se convierta en silencio ni en olvido.

Quiero poner en valor de qué estamos hablando cuando hablamos de los juicios de lesa humanidad. Nos referimos a un trabajo de preservación en materia audiovisual de causas como Villafañe, Estrella, Angelelli, Pezzetta, la del Batallón 141, Britos, la causa residual del IRS -un centro de rehabilitación social donde se torturaba en la ciudad capital de La Rioja-, y también las causas Britos, Pedernera, Bosfelli y Sánchez.

Miren si tiene importancia la tarea que se realizó desde la universidad y que el rector, con una decisión político-administrativa, ha sostenido a lo largo del tiempo: preservar la memoria. El otro día participábamos de una muestra fotográfica -como le comentaba recién a una diputada- y todos esos testimonios son los que sostienen la memoria colectiva.

En momentos en los que se pretende que olvidemos, que no dialoguemos y en los que se intenta instalar un discurso negacionista, nosotros no podemos hacer otra cosa que sostener la memoria y sostenerla con acciones concretas, como es

lo que hizo la universidad con este material, que, gracias a Dios, ha sido preservado. Y aquí quiero también reconocer la tarea de quienes han trabajado, que son quienes, junto al equipo técnico de la universidad, pudieron llevar adelante esta labor. Y tenemos aquí a uno de ellos, Omar Alarcón, "Fralo", para todos nosotros, quien ha sido un gran impulsor de esto...

-APLAUSOS-

...Fralo, gracias. Jerique Andrés, Jiménez Hugo, Francaño Agustín y Sotomayor Walter son otras de las personas que formaron parte del equipo de la universidad y que han hecho posible aquello que hoy estamos fundamentando, es decir, por qué entregamos esta mención.

La tarea que la UNdeC ha asumido bajo la dirección del rector Salcedo es una verdadera política de Estado en materia de memoria. Debemos dimensionar la magnitud técnica de este esfuerzo: los registros de los juicios, originalmente en soportes magnéticos y analógicos, corrían un serio riesgo de degradación física. El paso del tiempo es el mejor aliado del olvido. Sin embargo, la decisión política de la gestión universitaria fue invertir tiempo y destinar recursos tecnológicos y humanos para la digitalización y el resguardo de cientos y cientos de horas de grabación.

Señor rector, su gestión ha comprendido que la universidad nacional en el interior del país es, ante todo, una guardiana de la identidad regional. Al rescatar estos archivos, la UNdeC se convierte en un verdade-

ro santuario de la memoria. Queda garantizado que, dentro de cincuenta o cien años, cualquier ciudadano, estudiante o investigador pueda acceder con fidelidad al testimonio original. Podrán ver y oír, sin intermediarios ni interpretaciones sesgadas, cómo se reconstruyó la verdad sobre el martirio de Angelelli, los curas de Chimalco y de tantos riojanos y riojanas que fueron víctimas del terrorismo de Estado.

En un contexto global donde el negacionismo intenta filtrarse en las grietas del discurso político, el resguardo de estas pruebas constituye un acto de resistencia democrática. Estos archivos son la materialidad del “Nunca Más”. Son la prueba irrefutable que impide que el horror sea negado o minimizado. Al proteger este material, la universidad de Chilecito no solo está cumpliendo una función académica, sino que está blindando la paz social sobre el cimiento de la justicia.

Este reconocimiento al abogado Salcedo es también un aplauso al equipo técnico de la UNDeC, que trabajó minuciosamente en la catalogación y preservación de estos documentos. Es valorar la visión de un rector que entiende que la universidad debe salir de sus fronteras físicas para abrazar la historia de su pueblo.

Monseñor Angelelli decía: “hay que tener un oído en el pueblo y otro en el Evangelio”. Hoy, esta Cámara reconoce a quien supo escuchar el reclamo de justicia del pueblo riojano y puso la ciencia y el compromiso institucional para que ese grito nunca se apague.

Señor rector, reciba esta distinción con el orgullo de saber que su labor protege el

tesoro más sagrado de una sociedad: su derecho inalienable a la memoria, la verdad y la justicia. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra la Diputada Gabriela Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, Presidente. Con respecto al adelantamiento de estos cuatro proyectos que están todos unidos en base a la Ley Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Y como representante de un pueblo del interior y como representante aquí en esta banca de la oposición, vengo de una fuerza política que es la Unión Cívica Radical, del Presidente Raúl Alfonsín, el presidente que nos devolvió la democracia y que comenzó todo un tramo, comenzamos y estamos transitando esta luz con esta democracia, con las dificultades que venimos trayendo, pero justamente fue Alfonsín el padre de la democracia recuperada de quien me lleno de orgullo como militante, como ciudadana, como representante de la política, venir de ese partido, de ese Presidente Raúl Alfonsín que puso bien en alto los derechos humanos, que llevó adelante la creación de la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas, de la CONADEP, que llevó adelante heroica y estoicamente el juicio a las juntas militares que también fueron parte del horror y la tragedia del '76 al '83 en la historia argentina. Fue Alfonsín el que impulsó las leyes de punto final y obediencia final en la República Argenti-

na. Fue el Doctor Alfonsín que justamente en base a esta ley también que hoy estamos, no conmemorando, sino que estamos reflexionando en base a representantes, al señor Hugáz, un militante, al rector de la universidad, aquí junto a presos políticos que han sido parte del horror, que han sido sometidos al horror de esta pelea, de esta guerra que hubo en un Estado de Derecho porque también no tenemos que olvidar que todo comenzó cuando estaba el Estado de Derecho y después vino el golpe de facto el 24 de marzo de 1976 y hoy estamos a 50 años de eso. Y fue Alfonsín quien sentó las bases para la justicia y la memoria, señor Presidente, y todos estos proyectos tienen ese denominador común.

Por supuesto que, desde esta banca, desde el partido y desde un pueblo del interior de la provincia, siempre estoy convencida de que voy a defender la democracia; voy a defender la dignidad de la persona humana; voy a defender los derechos humanos que han sido conculcados en ese momento. Pero los derechos humanos tienen que estar vigentes ayer, hoy y siempre.

Vengo de un pueblo, señor Presidente, como usted, chilecoteño, y acá lo tengo a mi derecha al colega Ismael Bordagaray, donde también, en la época de la democracia, los derechos humanos de los pueblos de Famatina y Chilecito, en el Estado de Derecho, han sido conculcados.

Ahí lo tenemos a Omar Alarcón, "Fralo", que también registraba audiovisualmente todo lo que pasaba en una lucha en la

que lo que se defendía eran derechos humanos: se defendía el derecho al agua, el derecho a la paz social de esos pueblos, que han llevado adelante -y lamentablemente hemos sido perseguidos también por el Estado-.

Entonces, creo que hoy también hay persecuciones en la democracia. Ahí lo tengo al rector de la Universidad Nacional de Chilecito; me alegra que lleve de esa manera, democráticamente, el ejercicio y la conducción de nuestra casa de altos estudios. Hemos tenido anteriores representantes que no se han comportado de esa manera. Y hay que decirlo acá...

-APLAUSOS-

...y hay que ponerlo a consideración, porque esta es la casa donde tenemos que decir esto. Este momento de memoria, verdad y justicia está marcado a partir de un hecho horroroso del 24 de marzo del '76, pero nos tenemos que poner la camiseta, tenemos que tener la conducta y la actitud de defender siempre los derechos humanos.

Y también, desde aquí, convencida en la representación del pueblo de Chilecito y de Famatina, por supuesto que creemos que la minería no va a ser el camino. La minería no va a ser el camino porque, justamente, vamos a volver a ese enfrentamiento, vamos a volver a chocar y vamos a romper esa licencia social.

Entonces, también en este momento en que hay que tener memoria, en que hay que luchar por la verdad y por la justi-

cia, quiero que sigamos defendiendo el cerro de Famatina, quiero que sigamos defendiendo la paz social de esos pueblos, que se respete la licencia social y que siempre, desde estos lugares, respetemos y tengamos en cuenta la memoria, la verdad y la justicia. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado Oscar Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer referencia al punto 6.44, en reconocimiento que se hace al compañero Héctor Horacio “Pelado Enano” Hugáz. Voy a tratar e intentar decir algunas palabras, porque trae grandes recuerdos y mucha historia en este tema, y más en estos 50 años del genocidio asesino del gobierno del Proceso...

Hablar del “Enano” Hugáz es estar todo el día hablando de sus cosas, de su lucha y de sus cinco años de martirio: ir preso por pensar de una manera diferente a quienes gobernaban en ese momento y rompieron el orden constitucional de la Argentina. Pero, en el nombre de él, a todos aquellos desaparecidos y a todos aquellos presos políticos, es este homenaje en nombre del “Pelado” Hugáz, que realmente ha sido un luchador. Y voy a pedir autorización para leer algunos de los argumentos que me acercaron los compañeros, para no olvidarme, porque son muchos.

Héctor Hugáz nació el 12 de noviembre de 1950 en la localidad de Villa Unión, “Sucursal del Cielo”, departamento General Felipe Varela, y realizó sus primeros estudios en su pueblo natal. Continuó sus estudios secundarios en la Escuela Normal de la capital riojana, donde conoció a varios estudiantes de su edad que después militarían en distintas agrupaciones políticas.

Posteriormente vivió en Buenos Aires, trabajando en la empresa Sudamtex, en la zona de Chacarita, lugar donde comenzó a tener una mayor comprensión de la situación que se vivía en nuestro país. Luego regresó a su provincia, en la que comenzó a militar en el peronismo, convirtiéndose más tarde en uno de los responsables de la organización de la Juventud Peronista en su departamento.

Fue miembro de la Junta Promotora del Partido Auténtico de La Rioja y, por su compromiso organizativo, a fines del mes de noviembre de 1975 fue detenido junto a otros integrantes en la Institución de Rehabilitación Social, la cárcel de La Rioja, que meses después sería el principal centro de detención legal y también ilegal de la provincia. Desde allí, el “Pelado” fue trasladado el día 4 de octubre de 1976, junto a sesenta y dos detenidos riojanos y veinticinco catamarqueños, al penal de Sierra Chica, donde recibió una descomunal golpiza, llegando incluso a ocasionarle varias fracturas.

En el mes de abril de 1979, al levantarse las denuncias internacionales, fue llevado a la Unidad N° 9 de La Plata, des-

de donde meses después, junto a otros coterráneos, fue puesto en libertad.

Más de cinco años, señor Presidente. Posteriormente se radicó con su familia en Córdoba, integrándose a la agrupación Intransigencia y Movilización Peronista. Ya en democracia comenzó a trabajar en la Casa de La Rioja, para luego retornar a su provincia y ocupar el cargo de Director de Diputados Provincial en la Cámara de Diputados, y hasta su jubilación, sin dejar nunca de lado su militancia y participación en actividades en la Regional NOA del Peronismo 26 de Julio y en el Centro de Estudios Históricos “Compañero Dardo Cabo”.

Por todo lo expuesto, y a 50 años de la dictadura genocida que azotó a nuestro país, y en un homenaje reivindicativo y político a los ex presos políticos de La Rioja, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el acta administrativa pertinente.

Héctor Horacio Hugaz, presente, ahora y siempre !!!

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Chamía. Diputado Becerra tiene la palabra.

DIPUTADO BECERRA, GONZALO D.: Solamente para hacer cierto revisionismo de lo que hablaba la Diputada Rodríguez: la Ley de Obediencia Debida y la de Punto Final fueron leyes que, si bien respondían a una situación social en ese mo-

mento -que era ponerle paños fríos a la situación-, fueron normas orientadas a la prescripción de las acciones penales y a fijar un punto final para aquellos militares que hubiesen actuado en delito en consecuencia en ese momento, cometiendo hechos de tortura, desapariciones y otros delitos.

Fueron normas dictadas durante el gobierno de Alfonsín, pero claramente, en los años 2003 y 2005, se declararon inconstitucionales la Ley de Obediencia Debida y la de Punto Final, lo que permitió avanzar con las acusaciones permitiendo el avance de los juicios de lesa humanidad hasta el presente.

Solamente hacer cierto revisionismo: en esos dieciocho años de proscripción del partido mayoritario se dio la discusión verdaderamente, nuevamente, en el año 2003, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Nada más, queridos compañeros. Eso es todo.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias diputado. Diputado Chamía me está pidiendo la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Perdón, señor Presidente, pero yo no quería ser constetario ni arruinar el homenaje a un compañero. Sin embargo, también reivindico la actitud y la gestión del doctor Alfonsín, quien seguramente debe estar revolcándose en su tumba. Y esto no lo digo por la Diputada Rodríguez, porque ella no es diputada nacional, pero hay co-

legas de su partido que están votando para que le peguen a los jubilados, a las personas con discapacidad, y para derogar normas vinculadas a derechos adquiridos por el pueblo argentino y por la gestión peronista en todos estos años de gobierno.

No quiero ser contestatario, pero hay que decirlo para que no se olviden. Claro que reivindicamos la figura de Alfonsín, y seguramente el doctor Alfonsín debe estar revolcándose en su tumba por la actitud de quienes integran el Partido Radical y que hoy están en complicidad con este gobierno, que realmente persigue a los trabajadores, a los estudiantes, a las personas con discapacidad, a los pobres; que afecta a los trabajadores y cierra fábricas.

Entonces sí, hay que reivindicar la figura democrática del doctor Alfonsín, pero también hay que separar los tantos.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Bueno, ante lo que escucho que se está manifestando, creo que en estas épocas a las que hacemos referencia, y en las que estamos homenajeando y permanentemente recordando, en la memoria de lo que no queremos que esto vuelva a ocurrir en nuestro país, también es importante que, cada vez que hablamos de memoria, hablemos de la verdad; pero de una verdad que sirva para reivindicar aquellas conductas que hacen a la democracia, no

de una verdad que se utilice para tergiversar hechos que han sucedido.

Sabemos que, cada vez que hablamos de la memoria, que cada vez que hablamos de lo que pasó en aquella época que ha sido nefasta para la Argentina, también se la ha utilizado para premiar, de alguna manera, a personas que ni siquiera habían tenido nada que ver con lo acontecido en aquel momento. Y cuando decimos que, desde el gobierno o desde el oficialismo actual, desde una perspectiva del conocimiento y de trabajos de investigación donde se pudo recabar y saber que esa verdad que tanto proclaman no era tal, que la verdad real no coincide con la cantidad de personas de las que se hablaban.

La memoria también la tienen que tener presente el oficialismo hoy de esta provincia, para que, cuando hablemos de incitar a la gente a la violencia, no sea de llegar a estos puntos de decir que el gobierno o el oficialismo actual busca ir en contra de los trabajadores. Habría que preguntarse cuáles son las acciones reales que desde La Rioja se llevan adelante para que los trabajadores accedan a un trabajo formalizado, y no utilizar la memoria para atacar al oficialismo de turno.

Que la memoria real salga a la luz. Reivindico la memoria por aquellos que lo sufrieron, pero no la mentira de decir cualquier cosa o cualquier número para usarlo como muletilla en políticas de gobierno.

-GRITOS, PUBLICO PRESENTE, A LOS DICHOS DE LA DIPUTADA JUÁREZ-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Por favor, por favor, por favor.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Solamente quería solicitar la autorización Presidente, para que se le otorgue a algún compañero ahí de los ex presos que quieren emitir su opinión y hablar sobre el tema...el compañero Jorge Maza.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Ahí lo vemos. Vamos a pedir la autorización al Cuerpo para autorizar la palabra al señor Jorge Maza como lo solicita el Diputado Chamía. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está autorizado. Disponemos entonces un micrófono para...

SR. MAZA, JORGE R.: Buenos días. Muchas gracias. Siempre este recinto, que por sobre todas las cosas defiende las expresiones de la democracia, ha estado acompañando. Por lo tanto, lo primero que corresponde... Ayer mismo estuvimos acá elaborando una muestra y todos los años, de forma ininterrumpida, se realiza. Lamento que se haya introducido una cuestión polémica y, por ahí, algo que no se corresponde con la realidad. Por eso me interesa, por sobre todas las cosas -y acá con Jorge, con "Chingolo"-, rendir primero el homenaje y hablar claramente de que el compañero Héctor Horacio Hugáz...

-APLAUSOS-

...Fue un compañero que construyó su militancia política en el departamento General Felipe Varela. A mí no me gusta hablar de interior y capital, porque eso me parece algo peyorativo de entrada.

Lo segundo: cae detenido en el año '75 por ser integrante de la Junta Promotora del Partido Auténtico, que se llama precisamente así porque hubo una presentación judicial, ya que no nos permitían usar el término "peronista". Entonces, yo quiero hablar porque también formamos parte de esto todos los que estamos acá. Formamos parte del peronismo, pero no de cualquier peronismo: del peronismo revolucionario.

¿Qué significa ser revolucionario? Poner el cuerpo, poner el oído, militar al lado de la gente. No teníamos ningún medio para hacerlo. En mi caso personal -y acá también está mi hermana Ada, "Maricha", gente conocida por todos ustedes-, en mi caso personal no quiero ser autorreferencial, pero fui presidente de la Unión de Estudiantes Secundarios. Caí detenido en el año '76 con 19 años; ella tenía 17.

Gracias a la democracia, a nuestra militancia -y cuando hablo de peronismo revolucionario no estoy hablando de ningún hecho de violencia ni de ninguna cuestión de ese tipo-, quienes tienen memoria y algunos años saben que en La Rioja no hubo ese tipo de acontecimientos. Sí había un proceso de militancia en la Juventud Peronista, en la Juventud Universitaria Peronista, en los barrios, haciendo trabajo

voluntario, poniéndonos al hombro las cosas que muchas veces la política ha descuidado.

Y cuando hablo de la política, hablo de una metodología concreta: la posibilidad de reunirnos, como personas, para dialogar. No hace falta pensar igual; lo que hace falta es respetarse.

Por lo tanto, yo en una primera etapa estaba totalmente de acuerdo con todas las expresiones que aquí se dieron para reivindicar la memoria, la verdad y la justicia.

Pero la verdad también exige recordar el contexto histórico. El año '76 era año de elecciones generales, señores. Se elegía presidente, vicegobernador y todo lo demás.

¿Cuál era el sentido de dar un golpe en el año '76, cuando estaban a meses para que el pueblo se expresara? ¿No habrá sido para defender otros intereses, bastante parecido a lo que está pasando en la actualidad? Imponer un modelo que hambrea al pueblo argentino...

-APLAUSOS-

¿No será para eso que dieron ese golpe? Espurio... donde más de dos mil compañeros pasamos por esa mazmorra. Mucha gente que no tenía nada que ver con nosotros.

¿Y qué hizo el "Sapo" Hugáz cuando salimos? Porque eso nos unió a nosotros: nos unió el dolor, nos unió aunque no pensáramos igual. Había compañeros con otras militancias, otras formaciones. Pero, sin embargo, en la adversidad, en medio

de todo, no había distinción, para la humillación y la falta de respeto que no era solo hacia quienes estábamos detenidos, sino también hacia nuestras familias.

Entonces, cuando hablamos de este tema, primero tenemos que informarnos, contextualizar y después, recién ahí, empezar a ver qué se hizo bien y qué se hizo mal.

Por lo tanto, para mí este es un elemento importante, porque esta Cámara de Diputados nos abrió la puerta en el año '84 -ahí está "Chingolo", "Machi"- . Antes éramos concejales, pero era la militancia la que entraba. Nosotros no militábamos en el año '74 y '75 con recursos económicos; se pueden dar una idea de que no los había. En ese entonces, y en la mayor precariedad, íbamos a buscar los votos.

Entonces, no desnaturalicemos el compromiso político de estos compañeros y de todos los que estamos acá con la institución de la democracia. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Jorge Maza, le damos la palabra a Jorgito Machicote.

MACHICOTE, JORGE: Gracias. No, acá hay muchas cosas, y hay que ver el momento y la situación. El peronismo empieza a gobernar en el año '45. Un poco de historia, y quiero que por ahí saquen el teléfono y se fijen, porque no es del peronismo solamente, es de toda la sociedad.

En el año '51, el padre del genocida Menéndez ya intentaba dar golpes milita-

res. Saquen el teléfono y lean sobre el bombardeo de Plaza de Mayo, el 16 de septiembre del '55, con aviones de nuestras Fuerzas Armadas: 308 (trescientos ocho) muertos y más de 3.000 (tres mil) heridos. Ah, eso no sale, eso no aparece, no está en los libros de historia.

Cuando le van a reclamar a Aramburu, el excelentísimo señor presidente que nadie lo puso -sino que fue puesto por un golpe de Estado-, que le fue a reclamar que hagan elecciones, ¿qué hizo ese atorrante? Fusilar. Fusilaron a 29 (veintinueve) compañeros en José León Suárez. Lean. Eso es terrorismo.

¿Cuándo entregaron el poder? El 24 de mayo de 1973; el 25 asumieron Cámpora y Solano Lima. ¿Contra quién peleábamos? Lean. ¿Contra la junta militar? Presidida por Onganía, luego con Levingston y Lanusse a cargo.

Lean. ¿Dónde nosotros la juventud empezó a militar? Cuando Perón vuelve. El VP ese que veían en las paredes decían: "Perón vuelve". Y ahí nos juntamos todos, porque había una reivindicación de un concepto, de una ideología, de una doctrina, de una filosofía, y las ganas de que volviera la democracia. Por eso peleábamos.

Yo voté el 11 de marzo, con mis primeros 18 años, en 1973: Cámpora-Solano Lima. Y en todos los territorios he sido militante.

A mí me tocó ser responsable en el barrio 4 de Junio, Vivero Nacional y Alta Rioja. Tenía 18 años cuando empecé a militar en el peronismo. No nos pueden venir a

contar hoy que los derechos humanos no son la cifra que se menciona.

Si ustedes quieren la verdad en serio, empiecen diciendo: devuelvan los nietos. ¿Quieren la verdad en serio? Devuelvan los nietos.

-APLAUSOS-

Es parte de la verdad. Hay 500 (quinientos) nietos que todavía están... Entonces, veamos eso: que nos digan dónde están los desaparecidos. Es parte de la verdad, la verdad entera que están perdiendo.

Nosotros vamos a contar este otro lado, pero cuenten también el de ustedes. Esos que están pudriéndose en la cárcel -ahora están en su casa-, esos que digan qué es lo que han hecho.

Esos doce que han encontrado ahora en La Perla, que digan: ¿quién los secuestró y cuántos eran? Todavía tenemos en la provincia 49 desaparecidos. No podemos encontrar los restos de Olmedo, de Chilcito, ni de la chica Lanzillotto, y de los otros cuarenta y siete. ¿Dónde están? Que nos digan.

Solo eso: que los familiares tengan la posibilidad de ir a rezar a una tumba cristiana. Eso estamos pidiendo, nada más. Esa es la verdad entera.

Que nos digan estos genocidas dónde han dejado a los desaparecidos: chicos detenidos, empalados. Están todos los testimonios.

Vayan a ver los juicios, que los impulsó un radical. Y me alegra que haya sido el

padre de la democracia, Alfonsín. Ahí están los testimonios.

No es lo que alguien le cuente, ni lo que usted repite permanentemente sobre lo que pasó. Le cuentan un lado de la historia, pero hay que contarla completa. ¿Usted quiere la historia completa? ¿Dónde está?

Yo tenía 22 años. Me llevaron al regimiento, a la cárcel, a Sierra Chica, a La Plata, a Caseros, hasta darme la libertad en Coordinación Federal. ¿Sabe cuántos asesinatos hubo en Coordinación Federal? ¿Cuántos sacaron para matar con bombas ahí en Pilar? Lean.

Es cuestión de interesarse. No es nuestra historia solamente, es la historia de una sociedad, una sociedad que fue transversalmente ofendida, perseguida y asesinada.

Acá nos hemos juntado todos, sin tener la misma ideología: gente del comunismo, del marxismo... todos. Allá no nos preguntaban qué éramos ni qué hacíamos.

¿Saben cómo era la tortura? ¿Saben cómo era la tortura? ¿Qué era la tortura? ¿Quiénes eran los responsables acá...?

Los Guenaga, los Macó, los Malli, los gendarmes, los de la policía de la provincia, Quito Moreno, el "Cabezón" Córdoba, el "Bruja" Romero... se las cuento a todos. Mercado Luna, Mercado Luna... Profesor, historiador, escritor... torturado. ¿Qué es lo que hizo? El profesor Lanzilloto, ahí tiene una escuela con su nombre. ¿Qué es lo que hizo? Ortiz Sosa, el rector del Colegio Nacional, el doctor Soler, setenta y pico de años, torturando.

Leo Gimbo... ¿muchachos, lo puedo nombrar? Por lo menos cuatrocientos, se los nombro a todos. Y que me digan los antecedentes, que sean... ¿Qué hechos violentos hubo acá en La Rioja? ¿Qué hechos violentos hubo acá en La Rioja para decir: "¡Che, hay que meterlos presos a todos!"? Digan uno, uno... les pido encarecidamente que me digan: "Mirá... en este hecho...".

Yo les voy a hablar de la persecución, porque no le han dado el mate cocido a las... ¡Nooo! La persecución era esa: cuando te metían en cana sin saber... ¿por qué te metían en cana? Y te largaban a los cuatro, cinco, siete años. Esa era la persecución, con tortura incluida. Pregúntenle a la mujer.

El asesinato de Angelelli... Ah, ¿no se hacen cargo? Está comprobado, esa es la justicia. La misma justicia que usted reclama es la que condenó al juez Catalán, que participaba de la sala de tortura, para decir: pregúntenle tal cosa dieciocho años al Juez Catalán, pregúntenles a los gendarmes, a Moline que era el médico, que te decía, hasta acá lo pueden torturar, hasta acá no ¡Pregunté todo eso! Tanto que nos interesa la verdad, esa es la verdad del otro lado. Cuenten la de ustedes, cuente qué es lo que han hecho, nada más que eso. Acá la historia Argentina se escribió con mucha sangre, básicamente, sangre de los jóvenes, sangre de los trabajadores. ¿Sabe cuál es el primer desaparecido? El "Chacho" Peñaloza, todavía no podemos encontrar el cuerpo, la cabeza encontramos y nadie se acuerda de esos gobiernos neoliberales. Todo, la derecha es eso, es

sangre ¡es sangre! Por eso que nosotros permanentemente peleamos contra este sistema, porque lo que pone de manifiesto es entregar la sangre de los votos, son los hijos, los colores de Mitre, los hijos de Mitre. Vamos a la guerra, pero mis hijos no van, esto pasa lo mismo. Señoras y señores, les agradecemos que nos hayan permitido hablar de esto, pero queremos hablar de la historia completa, a nosotros nos pasó esto se lo estamos contando, muchos compañeros, cuarenta y nueve desaparecidos. ¿Sabe cuántos chicos estaban en la cárcel? ¡Chicos! En la cárcel, nueve con sus respectivas madres, esa fue la niñez que tuvieron. ¿No la cuento? ¿O quiere que yo se la termine de contar? Los Illanes, los... Huello Arias, los Gómez, los Pedermera, las hijas de Pedermera, que aparte de asesinarlas, las hijas la metieron preso de gendarmería o se olvidan. Eso es lo que tenemos que decir, nosotros no venimos a que nos reivindiquen nosotros porque somos parte de la historia, acá hay cuatrocientos anterior que nosotros. Y sabe que han matado a los mejores, los treinta mil, así me discuta, aunque que sea uno ¿Se imagina usted que así el Estado haya matado a uno? Ya es suficiente para decir que esto es de Lesa humanidad, han matado muchos más, muchísimos más. Y sabe por qué decimos que somos treinta mil, porque nos dieron número, dejamos de ser nombre y apellido. Mi número era 923, Sierra Chica, La Plata, donde iba era el 923. Mi legajo en los servicios de inteligencia es 923. ¿Sabe por qué sabemos que en la ESMA pasaron más de cinco mil? Por los

números, porque se repetían los números, siete años había un 808, y el año aparecía otro 808, porque ese ya no estaba, ese ya no estaba por eso sabemos que son los treinta mil. Ese simplemente por eso, los números que nos daban como presos, y les pregunto a cada uno, compañeros, ¿qué número tenían ellos? 924. 7... 637. Si no nosotros nos cargamos con los números que teníamos, nos cargamos y no nos decimos eh chingolo ¡eh 637! Porque teníamos números, dejamos de ser personas. Las torturas acá han sido terribles ¡Terribles! Y en el traslado en el avión Hércules, cuando nos abrían las compuertas para tirarnos, eso no nos cuenta nadie y al día de hoy todavía vivimos “caga...” por esa situación. Les quiero aclarar que no ha sido simple, pero estamos acá y venimos a dar testimonio, no venimos a que nos vengan a dar un cuadrito, venimos a dar testimonio de lo que pasó en esta Argentina en el año 1.975 anterior también y en 1.983, con el gobierno de Alfonsín, hablo del 75’ porque son los primeros presos. Gracias.

-APLAUSOS-

-Público Presente, desde las gradas exclama “treinta mil compañeros desaparecidos...” ¡Presente! “Treinta mil compañeros desaparecidos...” ¡Presente! ... ¡Ahora y siempre! ¡Ahora y siempre!

-APLAUSOS-

-Público Presente, desde las gradas exclama Enrique Agelelli, Carlos de Dios

Murias, Gabriel Longueville, Wenceslao Pedernera ¡Presente! Ahora y siempre. Ahora y siempre.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: La verdad es que es un momento más que emocionante el que nos permite vivir esta democracia. ¡Gracias, compañeros! Muchas gracias.

Quiero resaltar la presencia en este recinto del señor secretario de Derechos Humanos, Delfor "Pocho" Brizuela. Gracias, Pocho, por acompañarnos, por estar.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Ahora tiene la palabra, Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señor Presidente.

Iba a hacer una intervención en función de... de los discursos que se venían dando aquí en la Legislatura. Y la verdad que es muy difícil expresar algo después de... de lo vertido de las vivencias, porque son vivencias personales. El compañero Massa, el compañero Machicote, no estamos hablando de historia que les han contado o que nos han contado a nosotros, o sea, es la vivencia de ellos, y en esta oportunidad la Legislatura tiene diversos proyectos presentados por la mayoría de los compañeros que conforman el Bloque Justicialista, el Bloque Fuerza Patria, el Bloque de la Unión Cívica Radical. Que después, en el transcurso de la Sesión,

vamos a pedir que se unifiquen todos esos proyectos para poder tratarlos en común. Y creo que ese espíritu de... de visibilizar ese acontecimiento, del golpe de Estado de 1976 a la República Argentina, por parte de los distintos diputados y diputadas, tenía que ver con el homenaje. El homenaje a aquellos que día tras día, mes tras mes, año tras año, vienen visibilizando lo que sucedió aquel 24 de marzo de 1976 y hasta el año 1983. Vienen poniéndole el pecho a una batalla cultural que no es para nada simple en la República Argentina.

Vienen levantando las banderas de los derechos humanos y conquistándolos a lo largo del tiempo, desde... desde aquellos tiempos grises, tristes de la historia Argentina, dolorosos para muchos argentinos y argentinas y esa reivindicación muchas veces mezclada con el oportunismo político hoy en día, sacan de contexto general para qué se han presentado estos proyectos y todo lo que se hace en la vida de la democracia para mantener viva la memoria. Ayer, justamente, como lo mencionaban recién, se hizo la presentación de la muestra fotográfica, esas fotos que inmortalizan momentos únicos de la vida civil, democrática, social de La Rioja. Como, por ejemplo, el lugar donde encontraron los cuerpos de los dos curitas de Chamical, Murias y Longueville. Si no fuese por esas imágenes que están ahí, muchos de los que hoy estamos acá en la Cámara o pasamos por el corredor cultural de la legislatura no los verían, no se visibilizarían, no los conoceríamos. Y si no fuese por esta historia que nos cuentan los compa-

ñeros acá en la intervención que tienen en la Legislatura y tampoco conoceríamos ese detalle fino de la historia que ellos han vivido.

Yo quiero poner en valor esa fortaleza de los compañeros y compañeras que se animan a defender la democracia, a sostener los derechos humanos, a tener la valentía de poder contarlos porque me imagino que el corazón se les hace triza cuando cuentan su historia.

Iba a hacer una intervención en función de los discursos que se venían dando aquí en la Legislatura. Y la verdad es que es muy difícil expresar algo después de lo vertido, de las vivencias, porque son vivencias personales. El compañero Massa, el compañero Machicote... no estamos hablando de una historia que les han contado o que nos han contado a nosotros; es la vivencia de ellos.

En esta oportunidad, la Legislatura tiene diversos proyectos presentados por la mayoría de los compañeros que conforman el Bloque Justicialista, el Bloque Fuerza Patria y el Bloque de la Unión Cívica Radical, que después, en el transcurso de la sesión, vamos a pedir que se unifiquen para poder tratarlos en conjunto.

Y creo que ese espíritu de visibilizar ese acontecimiento, el golpe de Estado de 1976 en la República Argentina, por parte de los distintos diputados y diputadas, tenía que ver con el homenaje. El homenaje a aquellos que, día tras día, mes tras mes, año tras año, vienen visibilizando lo que sucedió aquel 24 de marzo de 1976 y hasta el año 1983. Vienen poniéndole el pe-

cho a una batalla cultural que no es para nada simple en la República Argentina.

Vienen levantando las banderas de los derechos humanos y conquistándolos a lo largo del tiempo, desde aquellos tiempos grises y tristes de la historia argentina, dolorosos para muchos argentinos y argentinas. Y esa reivindicación, muchas veces mezclada con el oportunismo político hoy en día, saca de contexto general para qué se han presentado estos proyectos y todo lo que se hace en la vida democrática para mantener viva la memoria.

Ayer, justamente, como lo mencionaban recién, se hizo la presentación de la muestra fotográfica: esas fotos que inmortalizan momentos únicos de la vida civil, democrática y social de La Rioja. Como, por ejemplo, el lugar donde encontraron los cuerpos de los dos curas de Chamental, Murias y Longueville. Si no fuese por esas imágenes que están ahí, muchos de los que hoy estamos en la Cámara o pasamos por el corredor cultural de la Legislatura no los verían, no se visibilizarían, no los conoceríamos.

Y si no fuese por esta historia que nos cuentan los compañeros acá en la intervención que tienen en la Legislatura, tampoco conoceríamos ese detalle fino de la historia que ellos han vivido.

Yo quiero poner en valor esa fortaleza de los compañeros y compañeras que se animan a defender la democracia, a sostener los derechos humanos, a tener la valentía de poder contarlos, porque me imagino que el corazón se les hace trizas cuando cuentan su historia.

Año tras año, la Legislatura, de la que formo parte en este Cuerpo, lleva adelante un sinnúmero de acciones para sostener viva la memoria de este proceso militar nefasto para los argentinos y argentinas.

Y, por supuesto, felicito -y me enorgullece- saber que hay gente como el rector de la UNDeC y el equipo que lo acompañó, para poder visibilizar también, a través de todos esos videos de los juicios, y evitar que se pierda esa memoria; para que pueda compartirse eso que hoy, gracias a la tecnología, podemos ver más rápidamente, y que sea también material disponible para aquellas personas, particularmente los más jóvenes, aquellos que no tenían vida todavía desde el '76 al '83.

Porque esa batalla cultural que, por ejemplo, hoy aquí en el recinto nos enfrenta -a quienes contamos una verdad y a quienes quieren contar otra-, muchas veces, a pesar de todo el esfuerzo que se hace, siento que no es suficiente; siento que todavía nos falta algo. Porque, como lo dijo Machicote recién, así sea uno, ya es un delito de lesa humanidad. Entonces, no podemos poner sobre la mesa cuántos fueron, si son menos o si son más.

Es querer minimizar el grave hecho que fue ese momento triste de la República Argentina, que fue perder la democracia por el golpe de Estado de 1976.

Por ello, señor vicepresidente, adelanto desde ya mi voto favorable a la aprobación de estos proyectos, para que con posterioridad hagamos entrega de los reconocimientos a quienes hoy invitamos y homenajeamos. Pero también invito a redoblar nuestros esfuerzos para que nues-

tras acciones y nuestro compromiso tiendan a sostener con mayor profundidad esa memoria, que cada vez tiene que ser más presente.

Para que definitivamente se conozca toda la verdad, toda la verdad, y que también tengamos justicia. Y, en definitiva, para que todo esto que nos tocó vivir a quienes tuvimos vida en aquellos años no suceda nunca más en la Argentina.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señor Presidente de Bloque. Tiene la palabra, Diputado Couceiro José Abrahán.

DIPUTADO COUCEIRO, JOSÉ A.: Hola, buenas tardes para todos. Quería comentar un poco el tema que se está tratando acá, el de los compañeros. Yo creo que estos momentos son difíciles.

Por mi parte, a veces hay que atravesar lo que sucede; las cosas pasan y hay que vivir esos momentos difíciles. Y muchas veces se habla de cosas que no se han vivido. Quien las ha vivido, la ha pasado bastante mal.

Yo soy hijo de un padre que fue intendente del departamento San Martín, en Ulapes. Fue elegido por el voto popular en el año 1974, y en el '76 ocurrió el golpe de Estado. Yo era muy chico, pero recuerdo lo que pasó, y lo cuento porque a veces se dicen cosas que no son ciertas y se aprovechan los tiempos políticos para hablar. Pero esto hay que vivirlo: nosotros lo hemos vivido en carne propia.

Después del golpe militar de 1976, mi padre continuó dos meses más en funciones como intendente. Pero, de un momento a otro, lo sacaron de su domicilio y no supimos más de él durante tres meses. No sabíamos dónde estaba. Lo buscamos por todos lados, nos unimos como familia, nos vinimos a La Rioja, y nadie nos informaba nada.

Nuestros derechos -no teníamos derechos- como ahora lo tenemos a los derechos en la Democracia de poder peticionar algo. Los derechos no estaban.

En algún momento apareció. Estaba en un lugar que no recuerdo ahora, pero después él me contó que lo tenían allí detenido y que veía cómo torturaban a otras personas en un galpón: los ataban y les aplicaban descargas eléctricas. Sufrió todo tipo de maltratos psicológicos en ese tiempo.

Después de mucho tiempo, con jueces y abogados, que supuestamente no nos daban ninguna respuesta ni posibilidad de reclamo -todo era favorable para ellos- para destituirnos, y bueno pasó eso, finalmente lo dejaron en libertad, tras haber estado seis meses detenido sin ninguna causa justificable.

Pero eso no fue todo. Luego lo mantuvieron detenido en su propio domicilio durante ocho meses más, con custodia policial, sin poder reclamar nada.

Por eso digo que muchas veces se habla desde el desconocimiento, desde no haberlo sufrido. Después de este acontecimiento esto me marcó profundamente, y como familia fuimos perseguidos durante

muchos años más por estas circunstancias.

Creo que tenemos que defender la democracia, vivir en un Estado de derecho, y que todos podamos hablar de esto para que quede en el pasado, no vuelva nunca más, nunca más vuelva esa situación.

Porque cuando ellos vienen, vienen por todos: por diputados, intendentes, gobernadores; no hay distinción. Y la sociedad queda atrapada, sin derechos.

Por eso tengamos en cuenta que este día que reivindicamos la Cámara todos los años, es un momento triste, pero nosotros tenemos que poner la parte, que esto no vuelva a suceder más.

Las instituciones tienen que estar fuertes, y todos nosotros debemos apoyarlas para que esto no vuelva a pasar. Nada más. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias diputado. Vamos entonces a poner a consideración de los señores diputados, la moción realizada por el Presidente del Bloque Justicialista, ponemos a consideración los puntos 6.11, 6.23, 6.44 y 6.73. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 6.11

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

Las actividades que se llevarán a cabo en la Provincia, en el marco del **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, que se conmemora el 24 de marzo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.633 instituye al 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en homenaje a las víctimas de la última Dictadura Militar.

Que es el propósito de esta declaración recordar la última interrupción de la Democracia en nuestro País y en la Provincia del Golpe de Estado de 1976, que derrocó al gobierno encabezado por la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón el cual significó un período oscuro para la sociedad argentina en el que perdió su vigencia nuestra Constitución Nacional llevándose a cabo sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

Que este día, llamado a mantener viva la memoria, es nuestro deber recordar y garantizar que el "Nunca Más" sea una realidad constante en nuestra sociedad. Rememorar estos acontecimientos dolorosos no debe interpretarse como un acto de revanchismo, sino como un ejercicio de aprendizaje y reconciliación con nuestra historia y el entendimiento para evitar la repetición de los errores del pasado y construir un futuro basado en los valores

democráticos, el respeto por la dignidad humana y la igualdad.

Que mucho más en estos tiempos políticos donde el negacionismo histórico aparece y quiere instalarse como una ideología.

Que juntos podemos construir un futuro donde la libertad y la dignidad de todas las personas sean respetadas tomando esta oportunidad para promover la educación y el análisis crítico, especialmente entre las nuevas generaciones.

Que por todo lo expuesto y a 50 años de la dictadura genocida que azotó a nuestro País corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos y homenajes que se realizan en toda la Provincia, en el marco del **Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia**, que se conmemora el 24 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, FUERZA PATRIA y UNIÓN CIVICA RADICAL.-**

DECLARACIÓN N° 02/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.23

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

El valioso aporte institucional a la preservación de la memoria histórica de nuestra Provincia por parte del abogado **César Salcedo**, rector de la Universidad Nacional de Chilecito -UNDeC- , y;

CONSIDERANDO:

Que la construcción de la memoria colectiva constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia argentina, y en ese marco, el registro y la preservación de los testimonios judiciales, vinculados a los crímenes de lesa humanidad, representan una tarea de profundo valor histórico, institucional y social.

Que el día 24 de marzo del año 1976 marca uno de los capítulos mas os-

curos de la historia argentina y, a cincuenta años de esa fecha, en una provincia que también protagonizó algunos de los episodios más cruentos y emblemáticos de la represión de un gobierno dictatorial, la memoria no puede ser un ejercicio abstracto, debe ser también archivo, documento y testimonio preservado.

Que nuestra Provincia fue escenario de ochos juicios de delitos por lesa humanidad y esos procesos judiciales constituyeron para las víctimas y sus familias el espacio largamente esperado donde la verdad pudo salir a la luz ante la ley y la sociedad. Cada audiencia, cada testimonio y cada sentencia, formaron parte de un acto histórico irreversible.

Que en virtud de un Convenio entre la Universidad Nacional de Chilecito (UNDEC) y el Poder Judicial de la Nación, esa Universidad asumió la responsabilidad de realizar el registro fílmico audiovisual de los juicios de lesa humanidad llevados a cabo en la Provincia desde su apertura hasta su conclusión sin excepción.

Que este trabajo, único en su tipo en nuestra Provincia fue posible gracias a la conducción institucional del señor rector de la Universidad chilecoteña, abogado César Salcedo y al trabajo sostenido del equipo integrado por Omar Alarcón, Andrés Gericke, Hugo Giménez, Juan Agustín Rancaño y Walther Sotomayor.

Que el material en formato digitalizado, que se encuentra resguardado en la Universidad de Chilecito, constituye el único archivo audiovisual de los juicios de

lesa humanidad de La Rioja, siendo fuente de consulta permanente para investigadores, organismos de derechos humanos, instituciones educativas y ciudadanía en general.

Que la preservación de la memoria es una forma de garantía hacia el futuro y es menester de esta Cámara de Diputados reconocer a quienes colaboran en ello, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Monseñor Enrique Angelelli” al abogado **César Salcedo**, rector de la Universidad Nacional de Chilecito - UNDeC-, por su aporte institucional a la preservación de la memoria histórica, a través del registro fílmico integral de los juicios por delitos de lesa humanidad realizados en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES FUERZA PATRIA y JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 07/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.44

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La destacada trayectoria política, militancia y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos del señor **Héctor Horacio Hugaz**, y;

CONSIDERANDO:

Que Héctor Hugaz nació el día 12 de noviembre del año 1950 en la localidad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.

Que realizó sus primeros estudios en su pueblo natal y continuó sus estudios secundarios en la Escuela Normal de la capital riojana, donde conoció a varios estudiantes de su edad, que después militarían en distintas agrupaciones políticas.

Que posteriormente vivió en Buenos Aires, trabajando en la empresa Sudamtex en la zona de Chacarita, lugar donde comenzó a tener una mayor comprensión de la situación que se vivía en nuestro País. Luego regresó a su Provincia, en la que comenzó a militar en el Peronismo, convirtiéndose más tarde en uno

de los responsables de la organización de la Juventud Peronista en su Departamento.

Que fue miembro de la Junta Promotora del Partido Auténtico de La Rioja y, por su compromiso organizativo, a fines del mes de noviembre del año 1975 fue detenido junto a otros integrantes en el Instituto de Rehabilitación Social (IRS), la cárcel de La Rioja, que meses después sería el principal centro de detención legal y también ilegal de la Provincia. Desde allí, Hugaz fue trasladado el día 04 de octubre del año 1976 junto a 62 detenidos riojanos y 25 catamarqueños al Penal de Sierra Chica, en donde recibió una descomunal golpiza, llegando incluso a ocasionarle varias fracturas.

Que en el mes de abril del año 1979, al levantarse las denuncias internacionales, fue llevado a la Unidad N° 9 de La Plata, desde donde meses después, junto a otros coterráneos, fue puesto en libertad.

Que posteriormente se radicó con su familia en Córdoba, integrándose a la agrupación de Intransigencia y Movilización Peronista. Ya en democracia, comenzó a trabajar en la Casa de La Rioja para luego retornar a su Provincia y ocupar el cargo de Director de Diputados Provincial en la Cámara de Diputados, y hasta su jubilación, sin dejar nunca de lado su militancia y participación en actividades en la Regional NOA del Peronismo "26 de Julio" y en el Centro de Estudios Históricos "Compañero Dardo Cabo".

Que por todo lo expuesto y a 50 años de la dictadura genocida que azotó a nuestro País y en un homenaje reivindicativo

y político a los ex presos políticos de La Rioja, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" post mortem al señor **Héctor Horacio Hugaz**, por su destacada trayectoria política, militancia y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 06/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.73

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural, al aporte institucional, realizado por la Universidad Nacional de Chiclecito -UNDEC- en la preservación de la memoria histórica, a través del registro filmico audiovisual de los juicios de lesa humanidad, realizados en nuestra Provincia, por los flagrantes hechos cometidos durante la Dictadura Militar.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES FUERZA PATRIA y JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 01/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Vamos a considerar a un cuarto intermedio para en-

tregar los reconocimientos a la familia Hugué y al Doctor César Salcedo. Estamos en cuarto intermedio.

-SON LAS 12 HORAS 35 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 54 MINUTOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Señores diputados, vamos a dar por finalizado este cuarto intermedio, estamos en Sesión luego de estos emotivos momentos que la verdad que uno no sabe cómo seguir, no es fácil. Punto 6.38

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señor Presidente, es para solicitar que se traten sobre tablas los temas acordados en la Sesión de Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, existe la moción del presidente del Bloque Justicialista de que se voten sobre tablas, en forma conjunta, los proyectos acordados en la sesión parlamentaria, y que los demás pasen a sus respectivas comisiones, de acuerdo con la tarea parlamentaria del día de ayer.

Así que... ¿los leemos por Secretaría o los lee usted?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Leo los Asuntos a tratar sobre tablas.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Correcto.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: 6.1; 6.2; 6.4; 6.5; 6.6; 6.7; 6.8; 6.9; 6.10; 6.15; 6.16; 6.20; 6.21; 6.22; 6.25; 6.28; 6.30; 6.31; 6.38; 6.39; 6.40; 6.41; 6.42; 6.43; 6.47; 6.48; 6.49; 6.50; 6.51; 6.53; 6.54; 6.62; 6.63; 6.76; 6.77; 6.78; 6.85; 6.86 y 6.88.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, si alguno de los diputados va a hacer uso de la palabra en alguno de los temas que ha mencionado el Diputado Pérez, nos avisa para luego cederles la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Disculpeme, señor Presidente, es aprobar sobre el tratamiento sobre tablas. Después, vamos a los puntos en particular.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Pérez. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, sobre los puntos mencionados por el Presidente del Bloque. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

-La Diputada Gabriela Azucena Rodríguez hace uso de la palabra, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Disculpe, tiene la palabra ahora sí.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Lo que mandó a votar, era para dejar mi voto positivo a todos los proyectos, menos el 6.86, que es un Proyecto de Declaración, respecto al rechazo de la decisión del Gobierno Nacional de dar por finalizado el programa “Volver al Trabajo”.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, lo vamos a...

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Un segundito, para aclarar.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Era para eso, aclarar...

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Correcto, correcto. Vamos a hacer constar en Acta su negativa. Y calculo que la suya también diputada. Tiene la palabra Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Lo que hemos votado recién, es para que se tratara sobre tablas, los temas acordados en Labor Parlamentaria, y que el resto pasara a comisión. Es lo único que hemos votado, no hemos votado absolutamente ningún tema en particular todavía. Es lo acordado en Labor Parlamentaria. O sea, para poder tratarlo sobre tablas.

Ahora, ahora, a continuación, pido que se trate el tema 6.1, y que a posterior se modifique el Orden de Día, adelantando el

punto 6.38, y después que se continúe con el orden establecido.

Punto 6.1

EXPTE. 18-A-00020/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 129 con fecha 20 de febrero del corriente año para su ratificación -Escala Salarial de la Administración Pública Provincial.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Primera medida, vamos a solicitar al Cuerpo, la alteración del Orden del Día, para tratar a continuación el 6.38. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. El punto 6.1, también de la misma manera, ponemos a consideración, los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Sancionado con fuerza de Ley.

Punto 6.1

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 129 con fecha 20 de febrero del

corriente año -Escala de la Administración Pública Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 129/26 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.861.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

-VER ANEXO EN EXPTE.-

Punto 6.38

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La nota presentada por todos los presidentes de los Bloques de la Cámara de Diputados, en referencia a la Ley N°

10.853 –Orgánica y de funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10.853 fue sancionada con fecha 20 de noviembre del 2.025, promulgada mediante Decreto F.E.P. N° 1.660/25 de fecha 12 de diciembre del mismo y publicada en el Boletín Oficial N° 12.315 de fecha 19 de diciembre de 2.025.

Que con posterioridad a la publicación del texto legal citado, se advierte en la transcripción de su Artículo 133° un error tipográfico, por cuanto repite el primer y parte del segundo párrafo en el mismo articulado, de manera inconexa.

Que tratándose de un error formal que no afecta la validez general del contenido, por cuanto no implica una modificación sustancial de la norma sancionada, ni altera el espíritu de la ley, manteniendo incólume la voluntad del legislador, corresponde su subsanación mediante la fe de erratas pertinente, la que deberá ser publicada por la misma vía oficial del texto original, esto es el Boletín Oficial.

Que resulta importante destacar que la Ley N° 10.853 no se encuentra vigente, atento lo dispuesto por el Artículo 169° del mismo texto legal que dispone su entrada en vigencia a partir del 01 de abril del año 2.026, por lo que la subsanación referida resulta oportuna.

Que finalmente se estima conveniente proceder a la publicación del texto legal completo con la fe de erratas incor-

porada, a los fines de preservar la integridad de la norma.

POR ELLO:

Y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 102° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Corregir la errata del Artículo 133° de la Ley N° 10.853, sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 20 de noviembre del año 2.025, promulgada mediante Decreto F.E.P. N° 1.660/25 de fecha 12 de diciembre del mismo año y publicada en el Boletín Oficial N° 12.315 de fecha 19 de diciembre del año 2.025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 133°.- El procesamiento de datos en el ámbito del Tribunal de Cuentas deberá realizarse conforme a los principios de licitud, finalidad, minimización, exactitud, integridad, confidencialidad, disponibilidad, autenticidad, inalterabilidad y trazabilidad de la información.

Será obligatorio respetar las normas vigentes en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y seguridad de la información, ga-

rantizando un tratamiento ético, transparente y proporcional de los datos. Los datos utilizados en los procedimientos y sistemas tecnológicos del Tribunal de Cuentas, incluidos aquellos empleados en herramientas de inteligencia artificial, deberán ser recolectados y gestionados conforme a finalidades determinadas, explícitas y legítimas, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichas finalidades.

La reglamentación establecerá los estándares y procedimientos aplicables al tratamiento y procesamiento de datos, incluyendo los protocolos de actuación ante incidentes, los mecanismos de resguardo y los criterios de interoperabilidad con otros organismos públicos”.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto completo de la Ley N° 10.853.-

ARTÍCULO 3°.- Practicar las registraciones pertinentes emergentes de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Función Ejecutiva Provincial.-

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

RESOLUCIÓN N° 04/141°.-

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diga, Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Antes de seguir con el Orden del Día, para que aprobemos y se le ceda la palabra a personal retirado de la policía de la provincia, de la asociación, para que hagan uso de la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, en la solicitud del Diputado Pérez, que podamos permitirle el uso de la palabra al personal retirado de la policía. Si este Cuerpo está de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A los efectos, vamos a otorgar un cuarto intermedio para escucharlo al personal de la policía. Estamos en cuarto intermedio.

-El Vicepresidente 1°, Diputado Mario Claudio Ruiz se retira del Recinto y asume la Presidencia de la Sesión el Vicepresi-

dente 2°, Diputado Ismael Aníbal Bordagaray-

-SON LAS 13 HORAS 01 MINUTOS-

-SON LAS 13 HORAS 04 MINUTOS-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Vamos a finalizar el cuarto intermedio, retomamos la Sesión. Tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señor

Presidente, para mocionar, se traten en bloque todos los Proyectos de Declaración, y antes de la aprobación de los mismos, si alguien quiere hacer referencia a alguno de ellos, que lo haga, y si hay alguna abstención, como ya lo mencionó recién, la diputada del Bloque la Unión Cívica Radical, que también se haga la abstención para que quede asentado como corresponde en Acta.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Gracias. ¿Alguien va a hacer uso de la palabra para hacer la observación?

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Pido la palabra.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: 6.86

Bien, en este proyecto, que habla sobre la declaración de un profundo rechazo y enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de dar por finalizado el

programa “Volver al Trabajo”, se menciona que esto provoca la desprotección de 900.000 beneficiarios que dejarían de percibir una asignación mensual.

Creo que es pertinente aclarar que se mencionan 900.000 beneficiarios, lo cual no son 900.000 acá en la provincia de La Rioja.

Y lo que llama la atención es que, toda vez que se busca una declaración de rechazo y repudio, en ese sentido quiero manifestar mi repudio a la actitud de buscar una declaración de esta índole, cuando lo que se debería buscar es un proyecto de ley, como lo estamos presentando desde el Bloque de La Libertad Avanza, como por ejemplo lo es RIGI, que a posterior lo vamos a comenzar a tratar en comisión.

¿Y esto qué es? ¿Por qué hago mención? Primero, porque cuando repudia la baja de este programa “Volver al Trabajo”, que en realidad es un programa que nace en 2020, en la gestión de Alberto Fernández, y que buscaba, de alguna manera, asistir a las personas para tratar de lograr una capacitación y, a futuro, la posible inserción laboral.

Cuando en la gestión 2024, se transforma de “Potenciar Trabajo” a “Volver a Trabajar”, lo que se está buscando no solo es un cambio de denominación, sino también, de alguna manera, sacar de en medio al intermediario.

¿Y quiénes son los intermediarios en estos programas? Son aquellos que, por políticas, vienen utilizando este tipo de programas para mencionarle a la gente de

que depende exclusivamente de ellos de poder darles esta ayuda.

Y que, además, lo vienen utilizando y recordando cada vez que lo hacen, cada vez que los ven, cuando tienen que renovarlo, orientándolos a decir: “tenés que votar por mí” o “me lo estás debiendo a mí”; y ahí aparece la intermediación.

Cuando en 2024 cambia la denominación, se eliminan los intermediarios. Entonces, yo creo que lo que se viene haciendo ahora con este programa, que tenía fecha de vencimiento y que era en abril y que ya está notificado y está en conocimiento de todo aquel que sigue en este programa, debe la gente saber que se está transformando. Se trata de una transición para que, a partir de ahora, el proceso de registración y que a continuación va a continuar con un sistema de Vouchers; es decir, que cada uno pueda recibir ese dinero que es -de carácter no remunerativo- y utilizarlo en capacitaciones reales, para que en el futuro puedan incorporarse laboralmente.

Y esto se relaciona con lo que mencionábamos, porque no estaría bueno que, en vez de declarar un repudio, nos pusiéramos a trabajar en la gestión de fuentes reales de trabajo para que La Rioja deje de necesitar planes de manera permanente. Que no sea a perpetuidad, que no se dependa siempre de quienes otorgan esos planes.

¿No sería oportuno que también nos pongamos a trabajar en ver de qué manera vamos a captar inversiones para que a La Rioja vengan reales fuentes laborales? Para que se pueda insertar en un progra-

ma formalizado, en un trabajo que, a su vez, aporten a la seguridad social y a la obra social. No hablan de la obra social; entonces me pregunto: ¿será que esta declaración de repudio en realidad lo utilizan para enmascarar que en la provincia no se está gestionando como corresponde?

¿No sería oportuno también hablar de que se necesita transparencia desde la provincia sobre los actos de gobierno? ¿No será que, mientras estamos buscando una declaración de repudio y un enérgico rechazo, estamos rechazando lo que a La Rioja realmente quiere, que entre los legisladores nos pongamos a trabajar? ¿De qué manera vamos a hacer que la gestión de turno se ocupe de generar fuentes laborales reales? Entonces, me parece oportuno volver a reiterar que las gestiones deben encargarse de que las provincias creen puestos de trabajo genuinos, y no que todo lo capten a través del sistema público. No todos necesitan tener un empleo a nivel del Estado; lo ideal es que todos podamos encontrar trabajo genuino a través del sector privado.

Y cuando nos negamos de manera vacía o nos oponemos a las políticas del oficialismo nacional, hoy esas oposiciones vacías, porque son oposiciones que no tienen argumento. Cada vez que se oponen a traer inversiones, y siempre quedan en hablar de que los recursos son de las provincias. Pero las inversiones de las que trata el RIGI no solo queda en la minería: también abarcan la tecnología y el turismo.

Entonces, tenemos que empezar a hablar de leyes en serio que respalden a la provincia para que podamos crecer. Tenemos que empezar a hablar en serio de lo que la gente necesita.

Basta de declaraciones de repudio y comencemos a trabajar, porque para eso estamos acá, en esta banca, a todos los legisladores, y eso nos abarca a todos, cualquiera sea el color político.

Entonces, los invito a que comencemos a trabajar para que La Rioja avance, para que empecemos a crecer como corresponde y dejemos de vivir de la coparticipación, como todo el tiempo lo mencionan. Dicen que la coparticipación nos sirve hoy para cubrir en un 80 % la masa salarial. ¿No estaría bueno empezar a trabajar para ver de qué manera dejamos de ser dependientes eternamente de la coparticipación?

Sé que estamos en una provincia que necesita asistencia. Sabemos que estamos en una Provincia que necesita volver a incluir a muchos riojanos en el sistema de la formalidad, para que de esa manera tengan una jubilación digna, con sueldos reales, transparentes y no con simplemente cifras en negro, para que traten de dibujar un recibo de sueldo que no es real. Para que vaya lo que corresponde a la salud, lo que corresponde a la obra social y no tengamos una obra social desfinanciada, que ellos mismos salen a declarar que no llegan a cubrir con las necesidades que la gente tiene. Entonces, hablemos en serio y nos pongamos a trabajar en ello.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Ortiz. Después solicitó Pérez, Sarruf y Sbíroli, ¿estoy bien? Cabral, Laso y Becerra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, gracias, presidente. En primer lugar, quiero decir que claramente no son novecientos mil en la provincia de La Rioja, cuando tenemos casi cuatrocientos mil y pico de habitantes. Pero sí son casi once mil riojanos y riojanas que son beneficiarios de este programa, que van a pasar a ser usuarios de un vouchers que nadie sabe ni entiende cómo va a funcionar.

Es probable que la diputada de la oposición no conozca dónde están estos riojanos y riojanas, vinculados a un espacio de prestaciones, de trabajo y de servicio, que ha venido, por supuesto, a brindarles oportunidades y, además, a generar dignidad en su calidad de vida. Y si, además, supiera el diputado dónde están estos riojanos, con tareas sensibles y dedicadas todos los días en la provincia, quizás podrían tener otra perspectiva. Pero, como poco conocen de cómo funciona y dónde están, en qué situación se encuentran los trabajadores y trabajadoras, dicen lo que dicen.

La verdad es que me genera mucha indignación que La Libertad Avanza le siga pidiendo esfuerzo a los riojanos y riojanas, y sobre todo el esfuerzo al sector privado, como si hoy la Argentina estuviese en condiciones de generar nuevos puestos de trabajo, cuando estamos viendo el cierre del comercio, de los servicios

y del sector privado a niveles de la pandemia. Hemos alcanzado niveles de la pandemia; es decir, esta es la “pandemia” de La Libertad Avanza.

El sector privado en La Rioja también está haciendo su mayor esfuerzo. Salgan y conversen con los comerciantes de La Rioja, que todos los días hacen un esfuerzo para no dejar sin trabajo a las familias riojanas. Vayan y hablen con ellos.

Entonces, ¿cuáles son las condiciones que han traído a la provincia de La Rioja? Ninguna. Han sido obstaculizadores. Nos deben, le deben plata a los riojanos y riojanas: una deuda millonaria que el Gobierno de la Nación, en algún momento, va a tener que reconocerle a la provincia. Porque no es dinero de Quintela ni del gobernador; es dinero para servicios, para obras, para oportunidades de todos los riojanos y riojanas.

Entonces, dejen de fingir demencia y pónganse a trabajar. Ustedes, que también vinieron a ofrecerle a la provincia de La Rioja mejores condiciones, ¿qué trajeron? ¿Qué trajeron a La Rioja? ¿Más que miseria? ¿Más que violencia?

Entonces, vayan y hablen con los once mil riojanos y riojanas y díganles qué oportunidades les van a dar. Vayan y búsquenlos y díganles cómo les van a resolver el problema...

-APLAUSOS-

-La Diputada Claudia Cecilia López hace uso de la palabra por fuera del micrófono, no pudiendo registrar taquigráficamente sus dichos-

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Estoy hablando y no me interrumpa...

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Por favor, al orden. Por favor, no discutan. Por favor, señores.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: No me interrumpa, porque yo a usted no la interrumpo. Vayan y busquen a los once mil riojanos y riojanas y díganle, ¿cuáles son las oportunidades de trabajo que le van a dar?

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Diputada, por favor, diríjase a Presidencia y pida la palabra si necesita hablar. Por favor, nos ordenemos, le pido por favor.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Para terminar, Presidente ¿Y sabe qué? Acá hemos sido muy tolerantes, con muchas discusiones, acabamos de tolerar el negacionismo, el trabajo de nuestra gente, de los riojanos y las riojanas, nuestro gobernador, su equipo de trabajo y este Bloque Justicialista va a seguir haciendo el esfuerzo que tenga que hacer para seguir estando al lado de los trabajadores y las trabajadoras. Pero ellos también tienen que darle respuesta a la gente, no solo a los riojanos, sino a los argentinos y las argentinas. Muchas gracias.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Gracias, diputada. La palabra la tiene el Diputado Sarruff.

DIPUTADO SARRUFF VALLEJO, YAMIL D.: Bueno, buenas tardes a todo el Cuer-

po. La verdad, que celebro que la diputada pida que trabajemos en conjunto, y ese trabajo en conjunto no tiene que ser el discurso nada más, tiene que ser en conseguir lo que el pueblo necesita.

Ella menciona que aumentó la precarización, y es cierto: la precarización aumentó en este gobierno, en una provincia donde muchos necesitan del Estado. Pero también aumentó porque hay mucha gente que está quedando afuera de las fábricas, producto de las políticas del Gobierno nacional que ella representa.

Cuando habla de adherir al RIGI, quienes me conocen saben que desde hace catorce años he sido un ferviente impulsor de la minería. Sin embargo, también creo que adherir al RIGI es faltarle el respeto a todos los empresarios y comerciantes de esta provincia, porque no tributan en las mismas condiciones que las grandes empresas mineras multinacionales. Entonces, creo que tenemos que ponernos en las mismas condiciones a todos.

Y cuando hablamos de que las empresas mineras pagan un 3 % de regalías, en la práctica, cuando eso se traduce al valor de boca de mina, lo que finalmente terminan pagando es alrededor del 1,75 % de los impuestos.

Celebro que podamos buscar recursos para la provincia. La verdad que hay mucha gente que nos necesita a todos que estemos trabajando aquí: que el Gobierno nacional acompañe a la provincia y envíe lo que por ley corresponde, ya que adeuda fondos desde hace más de dos años, que estaban previstos en el presupuesto.

También celebro que ustedes, como integrantes de un espacio político que hoy conduce la Nación, puedan solicitar el envío de esos recursos a La Rioja. Después, acá discutiremos cómo distribuirlos, si se destinan a sueldos o a otras prioridades.

Ahora bien, si La Rioja no está presente, si este gobierno provincial no acompaña a la gente, ¿dónde van a trabajar si las condiciones no están dadas? Hoy, para levantar la cosecha de la uva en nuestros departamentos, el gobierno provincial ha tenido que asistir a cooperativas y bodegas, brindando incentivos, porque no hay condiciones de competencia.

Y este modelo que ustedes han votado y representan es el que está ahogando financieramente a todos ellos, como también a todos los empresarios de la capital que están cerrando sus negocios.

Celebro que, más allá de esta discusión vana, podamos sentarnos y analizar con claridad qué podemos hacer juntos. Basta de discursos que queden en el estrado o que solo apunten a la tribuna.

Miren, recientemente asumió el exintendente y ahora Diputado "Fede" Sbíroli. En su municipio se acompañaba a una empresa para que pudiera tener a sus empleados en blanco. Hoy, probablemente, ya no pueda hacerlo, porque no hay margen de ganancia para el empresario. Y cuando al empresario le va mal, le va mal a la gente. Eso es lo que tenemos que analizar y trabajar en conjunto, diputada.

Así que mil disculpas si en algún momento he ofendido a alguien. Solo quiero

que dejemos de tratar estos temas como chicanas políticas y que el Gobierno nacional comience a trabajar para quienes más lo necesitan. Nada más. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Bien, ahora le vamos a dar la palabra al Diputado Sbíroli que así lo solicito.

DIPUTADO SBÍROLI, FEDERICO: Muy buenas tardes a todos y a todas. Primero, quiero agradecer a todos los diputados y diputadas que han estado presentes durante mi jura. He tenido el honor de asumir en esta primera Sesión Ordinaria del período 2026.

Es un privilegio ser parte de este Cuerpo de Diputados, de estos treinta y seis legisladores, que seguramente trabajaremos en beneficio de la provincia.

Y, así, contestando un poco a la diputada preopinante, creo que sería valioso poder mantener una conversación y trabajar en conjunto desde la Legislatura, hacia toda la provincia. Y así, acompaño a mis diputados preopinantes y comparto con ellos sus discursos, que la verdad no sé si tomarlo como una chicana política, pero es un discurso que lamentablemente trata de dejarnos a nosotros expuestos en este Gobierno nacional, que viene castigando fuertemente a la provincia.

Y así como el Diputado Sarruf, que nombraba a mi departamento, vengo de hace un día de ser miembro del Ejecutivo: seis años y dos meses como intendente

del departamento, donde hemos tenido una construcción en muchas cuestiones. Se inició una obra pública: se estaba haciendo el camino de Sanagasta–Chilecito por Pampa de la Viuda, ruta 74; la ruta 75, Padercitas–Sanagasta, un lugar turístico; construcción de viviendas que quedaron abandonadas; un centro de primera infancia que llegó a licitación y se cortó; el hospital público, donde se interrumpieron los trabajos; la obra de cloacas, que también se paralizó.

Ahora yo digo: ¿qué beneficios tenemos con el RIGI? Si en Catamarca tienen RIGI y la obra pública está parada desde diciembre de 2023, ¿para que estemos iguales?

Creo que tienen que salir a las calles y ver. No hay obra pública, no hay trabajo privado. Los comercios se están fundiendo, no hay consumo. Creo que están viviendo en La Rioja, creo que están viviendo en la Argentina, una Argentina donde está creciendo el desempleo, una Argentina en la que nuestros abuelos no tienen los medicamentos.

Los invito a que se sienten un día en el municipio y vean jubilados llorando porque no tienen los remedios en el hospital. Y no es culpa del gobernador ni del intendente: es consecuencia del ahogamiento que estamos teniendo en la provincia de La Rioja, y también en otras provincias, porque no es solo La Rioja.

Y aquí vengo a expresar mi postura, porque lo he vivido en carne propia. Es muy fácil venir, hablar y hacer política con este micrófono, con un discurso. Hay que salir a la calle y ver a la gente.

Quizás algunos han tenido la suerte de ganar una elección por errores, por confusiones o por mentiras incumplidas en campaña. Pero cuando nos ponemos a trabajar, hay que ver cómo responde la sociedad. La Rioja, la sociedad, la Argentina está pasando hambre. Dejemos de castigar al que menos tiene. Pongámonos a trabajar en conjunto.

Invito a que trabajemos, a que generemos fuentes de trabajo. ¿Sabén qué les tengo que decir? Mañana me reúno con los sesenta operarios de la fábrica Vuclar, que cerró. No fabrica más zapatillas. ¿Qué hace esa familia? Hay chicos estudiando en la universidad que tienen que dejar de hacerlo porque sus padres ya no tienen trabajo. Eso hay que decirle a la gente.

Abrir las importaciones, permitir que ingresen productos a costo cero, sin aranceles, sin cuidar la mano de obra argentina... ¿qué quieren que seamos? ¿Compradores del exterior? Si no tenemos recursos.

Creo que tenemos que cambiar la política. Lamento que se esté viviendo esto desde hace dos años y dos meses, que estamos pasándola mal y cada vez se empeora. Cada vez la gente la está pasando muy mal. No tenemos fábricas: se están cerrando, pero no por políticas provinciales, sino porque no se puede competir con productos de otros países con aranceles cero.

Y como decía recién, el RIGI: lamentablemente vamos a perjudicar también a muchos empresarios nuestros que están

pagando impuestos, y de esos mismos impuestos cobramos nuestros sueldos nosotros y ustedes también. Entonces pongámonos a trabajar como corresponde y hagámoslo en conjunto.

No puede ser que este Gobierno nacional, con representantes riojanos -como el que estaba sentado acá hace unos años y hoy preside la Cámara de Diputados de la Nación, que dice ser "riojano"-defienda a La Rioja le dé oportunidades. Con un TikTok o con un video no se van a solucionar los problemas de los riojanos. Nada más, queridos compañeros.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Gracias, diputado. Diputada López tiene la palabra.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.:

Bueno, señor Presidente y a todos los demás, yo lo que quiero decirles es que ya basta de chicanas, yo cuando siento que dicen que no conocemos La Rioja, se equivocan. Yo vivo en La Rioja. Tengo empresas. La sufro y sufro los impuestos provinciales que ellos ajustan todo por la inflación.

Siempre me pregunté, ¿por qué no la extensión de la promoción del parque industrial en su momento? Si es una medida cuasi fiscal que toman los gobiernos nacionales. El kirchnerismo no lo quiso hacer. No es de este gobierno. Este gobierno prefirió las SAPEM, el Estado Empresario. Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado y nada contra el Estado. Esas son las SAPEM. Pero en vez de pelear el parque industrial que era una me-

dida que la podía hacer el kirchnerismo y poder tener el parque industrial con diez mil empleados -que es lo que daba y generaba-, todo a la vuelta a la economía, ¡no!, fuimos por la SAPEM. ¿Qué son? Ahora estamos, que las vendemos, que no nos vendemos, que sí. ¡Falta de transparencia! ¿Por qué no defendieron el parque industrial en su momento?

Punto uno. Transparencia en este gobierno también, porque le están reclamando fondos de obra, no nos olvidemos de la terminal de Chamental, de la terminal de Villa Unión y ahora vamos con la terminal de Milagro. Fondos que se los dio Alberto Fernández y que no rindieron. 50 % de anticipo de obra no rendido. ¿Qué hacen los diputados de la zona? ¿Qué hacen?, que llegan a su pueblo ni lo ven. No reclaman porque no se hacen esas obras.

Dos, le voy a contestar al preopinante respecto al RIGI y sí le quiero pedir al Gobernador de La Rioja, el RIGI es importante, ¿sabe por qué?, No podemos dejar a La Rioja aislada de inversiones, ni de inversiones nacionales ni de inversiones extranjeras, porque el RIGI no es solamente -como muchos lo orientan- para la minería. Sí, la minería es importante porque tenemos los recursos que hoy el mundo necesita, pero también va para otras actividades: el turismo, que es muy importante para La Rioja; la infraestructura; la tecnología, entre otras. Son varias las actividades que entran en la provincia de La Rioja.

Entonces, ¿por qué no podemos abrir la provincia para que, si alguien quiere

venir a invertir, pueda hacerlo, ya sea capital nacional o extranjero? Además, la Ley del RIGI prevé un 20 % de compra local, lo que va a mover el mercado interno. Incluso, en algunas provincias que ya han adherido al RIGI, han llevado ese porcentaje hasta un 80 % de compra local. Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Dónde estamos pensando? ¿Por qué tenemos que cerrarnos?

Se lo pido al gobernador. Yo sé que lo dijo acá, que no va a adherir al RIGI, pero ¿por qué no? Si tenemos que salir a buscar inversiones.

Es difícil para La Rioja atraer inversiones porque estamos lejos del puerto. Por eso, en su momento existió el Acta de Reparación Histórica, de la cual surge la Ley de Promoción Industrial para las tres provincias. Este RIGI es una ley de promoción industrial nacional, con lo cual cada vez va a ser más difícil que las empresas vengan a invertir si no adherimos.

Entonces, ¿por qué cerrarnos? Tiene fecha de vencimiento para la adhesión. Después, elijan qué actividades quieren desarrollar: turismo, tecnología, industria, infraestructura. Todas las provincias tienen estas posibilidades y muchas ya han adherido. La única que no lo ha hecho es La Rioja.

¿Por qué cerrar la provincia a futuras inversiones? No lo entiendo. Y sí creo que tenemos que trabajar para el bien de los riojanos.

El otro tema que quiero mencionar son los ATN. Entraron -como dijo el gobernador en su discurso- hasta septiembre, en la época de Alberto Fernández. Siempre

entraron ATN, pero cuando entraban “a rolete”, como él dijo, fue en la época de Menem. En la época de Cristina fueron menos; con Néstor, menos; y con Alberto Fernández, en la última etapa, la última parte lo demandó, se judicializó el reclamo. Posiblemente lo cobren otros ¿por qué no gestionar esos fondos? Y ya está, está judicializado.

Ahora bien, yo me pregunto: ¿por qué no se consolidó la provincia cuando entraban esos fondos a rolete los fondos de ATN? ¿Qué se hizo? ¿Por qué no hubo transparencia? ¿Por qué esas situaciones de mezclar los recursos?

Y sobre el Plan Potenciar, quiero decirle a la diputada que opinó que es un monto de 78.000 (setenta y ocho mil) pesos: yo voy a la verdulería señores, y esto no alcanza más que para una semana y media para una familia tipo. Por eso, estos 78.000 pesos, es un sistema perverso que dejó el Kirchnerismo, que son los planes no solamente al Estado Nacional, porque 78.000 pesos, quiero decir a los que dicen que no conocemos. Mucha gente está cobrando esos 78.000 pesos y creen que le van a dar una planta en el Estado. No es así. Tenemos que capacitarlos para que emprendan o para que se inserten en el sector privado. Ya basta. Más chicanas no acepto. Gracias a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Gracias diputada. Yo les voy a pedir a todas las diputadas y diputados que tra-

temos de los discursos céntranos en el tema en cuestión, porque si no el debate se va para cualquier lado y tenemos que tratar específicamente. Tiene la palabra el Diputado Cabral que la pidió. Gracias.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenos días, señor Presidente; a todos los presentes. Algunos datos con fuente en Argendata y Fundar: seiscientos setenta empresas cerraron en el último mes en toda la Argentina. En el último año, diez mil trescientas noventa y dos empresas cerraron en todo el país. Respecto de noviembre de 2023, veintidós mil seiscientos ocho empresas han cerrado en la Argentina.

¿Por qué seguir el dato de cantidad de empresas? Porque nos da una idea de lo que es la densidad empresarial. ¿Saben qué es la densidad empresarial? Es la cantidad de empresas que hay cada mil habitantes.

Esto está sucediendo en toda la Argentina y también ocurre en La Rioja. Según el último dato, La Rioja es la provincia más perjudicada del país por la pérdida de esa densidad.

La densidad empresarial se vincula, sin duda, con la prosperidad, y me alegra que podamos debatir y trabajar juntos. Ahora bien, ¿cómo hacemos crecer esa densidad empresarial? Sin duda, no podemos seguir aumentando el sector público; estamos de acuerdo en eso, porque, de lo contrario, el salario se distribuye cada vez entre más gente y no podemos salir de esa situación. Es un tema que venimos trabajando desde hace muchísimo tiempo.

Ahora, ¿qué pasa? Como es un tema multicausal -es decir, no se resuelve con una sola política pública-, no alcanza con decir: “desarrollemos el sector privado”. Sin duda, pero ¿cómo? ¿Sobre qué indicadores? Bueno, la densidad empresarial es un buen indicador, y los invito a que lo sigamos.

El problema es que, para aumentarla, es necesario trabajar sobre varias barreras. Voy a mencionar algunas.

Primero, el financiamiento. Las empresas necesitan acceder a créditos accesibles, vinculados a planes de negocio, para poder invertir, ampliar su capacidad productiva y aumentar sus posibilidades de venta y de empleo, o al menos sostener su capital de trabajo en un contexto de crisis como el actual. Ahora bien, ¿quién va a invertir hoy cuando sus ventas vienen en caída?

Otra barrera más, es la demanda y la escala. Si no hay consumo, nadie vende. Todas las empresas están reduciendo su tamaño, adecuándose a su capacidad de venta. Esto forma parte de un proceso macroeconómico que mantiene la actividad económica se encuentre en caída y eso no va a colaborar. ¿Qué nos piden los comerciantes cuando conversamos? ¿Cómo aumentamos las ventas? Bueno, si no aumenta el dinero en circulación, difícilmente suceda.

Otra barrera es la infraestructura y la logística. Para que La Rioja sea competitiva en muchos aspectos, necesita invertir en infraestructura: rutas, obras, conectividad, en posibilidades. Para eso, también se requiere financiamiento.

Otra barrera es el encadenamiento productivo, es decir, vincular las actividades que se desarrollan para generar sinergias: clústeres, parques industriales, trabajo articulado. ¿Qué le pasa hoy al parque industrial? Hay una actividad que parece que hemos olvidado y de la que nadie habla: el sector textil, destruido por una política económica nacional de apertura de importaciones. Hace cuatro años abríamos diez fábricas; hoy las están cerrando. Lo mencionaba también el diputado de Sanagasta también ese proceso.

Otra barrera más, el capital humano. Por supuesto que debemos capacitar y desarrollar habilidades empresariales. Necesitamos profesionales, pero a las universidades se les está pidiendo que reduzcan su financiamiento.

Entonces, si vamos a hablar en serio del desarrollo del sector privado, les pido que trabajemos en serio sobre estas barreras y que definamos cómo lo vamos a hacer, con medidas concretas y coherentes.

Y también les pido a los compañeros diputados de la oposición, que hoy tienen la responsabilidad de gobernar el país -como nos tocó a nosotros en otra etapa-, pedirle a nuestras autoridades nacionales, que también son nuestras, que colaboren y nos expliquen qué plan tienen para La Rioja.

Porque hoy nos pasa algo, y nos va a pasar a todos los diputados: nosotros vivimos en La Rioja. No podemos quedarnos con discursos nacionales que se repiten como “loro”. Tenemos que caminar la realidad, ver a la gente, quedarme torturado. Hoy mismo vimos situaciones muy duras; estaba aquí sentada Adita.

Y tenemos que decir algo, y parece que estamos defendiendo algo, y la tenemos ahí, y nos va a pasar con los comerciantes, y nos va a pasar con todo. Entonces, desde ya, celebro esa posibilidad que podamos repartir con respeto, con temas, con ideas, pero que también haya un plan de trabajo, y les digo, hay mucho para pedirle al gobierno nacional, al gobierno provincial, a los gobiernos municipales, para que podamos trabajar en esto. Pero la macroeconomía y las cuestiones determinantes, necesitamos que nos digan ¿Cuál es el plan para La Rioja? ¿Cuál es el plan que tienen de Nación para La Rioja? Si quieren, en la próxima discutimos modelos productivos riojanos, en los sectores económicos, qué sí, qué no, con todo gusto. Porque esto que yo les leía al comienzo, se replican en algo que es de máxima importancia, la cantidad de empresas. Esas empresas, tenemos que preguntarnos, ¿Qué capacidad tienen de generar empleo? En un momento donde el mundo cada vez utiliza menos a los seres humanos, por la tecnología.

Así que también le agregamos otra variable. Y todas esas actividades económicas también necesitan agua y energía, otras cosas que tenemos que discutir.

Entonces son muchos los temas para una abstracción de decir, pareciera que nosotros no defendemos el sector privado. Ya me cansé de hacer políticas públicas para el sector privado Y parece que nunca alcanza, pero por lo menos hay acciones concretas. Entonces, de mi parte, invitarlo a ese debate, y pedirle, por favor, que

también asuma la responsabilidad la Nación sobre qué va a hacer con La Rioja ¿Cómo aumentamos la empresa? ¿Cómo aumentamos el empleo? Y de esa forma se replica en los ingresos de las familias, y después determina a la vida diaria que todos vivimos. Muchas gracias.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Gracias, diputado. Vamos a continuar de nuevo, gracias. Diputado Romero le doy la palabra.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.:

Buenos días, señor Presidente, autoridades de la Cámara también, y el resto del cuerpo de diputados. Yo me voy a atenerme al tema en cuestión sobre los VAT. Básicamente voy a hablar de la perspectiva de jóvenes. Nosotros tenemos que no depender de los planes sociales, hay muchos jóvenes que quieren buscar laburo, pero no consiguen acá debido al tamaño gigantesco que tiene el sector público.

Por eso justamente me gusta cómo se dan estas discusiones de aumentar el sector privado, dejar de contratar o dejar de lado los planes. Y bueno, también aumentando las oportunidades para los jóvenes. Muchos jóvenes buscan laburo o se tienen que ir de la provincia, de la provincia que tanto aman, por falta de oportunidades. Teniendo una universidad nacional también como la Universidad Nacional de La Rioja y también en Chilecito como la UNDeC.

Yo creo que tenemos que debatir sobre eso, debatir de políticas públicas para que

los jóvenes puedan conseguir laburo ya sea facilidad para contratar y dejar de hablar tanto a los empresarios y bajar impuestos. Más que nada eso, a eso quería referirme al punto en cuestión.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Muchas gracias, Diputado. La palabra para el Diputado Becerra.

DIPUTADO BECERRA, GONZALO D.:

Hola. Bueno, ya buenas tardes. Solamente para poner en claro algunos aspectos con respecto al Programa Volver al Trabajo, que básicamente es lo que antes era Potenciar Trabajo.

Nosotros, en la política gubernamental que tenía La Rioja, contábamos con un programa muy similar. Si bien a la Diputada López le parece poco, este programa comenzó con 78.000 (setenta y ocho mil) pesos. Y quiero decirles que desde Nación nunca le dieron un solo aumento.

El programa que tenemos aquí en la provincia de La Rioja, que es muy parecido, se basa en el principio de “a igual trabajo, igual remuneración”, aunque en este caso se trata de un beneficio. En La Rioja, ese mismo programa paga 350.000 (trescientos cincuenta mil) o 360.000 (trescientos sesenta mil) pesos.

En la Nación nunca le dieron un solo aumento. Por supuesto que le va a parecer poco, pero nunca hubo actualización. Estamos hablando de un beneficio -no de un salario- que lleva 3 o 4 años sin incrementos, incluso durante este Gobierno nacional que ya lleva 2 años de gestión...

**-DIPUTADA LÓPEZ QUIERE
INTERRUMPIR-**

...Estoy hablando, y yo la escuché cuando usted estaba opinando.

Con respecto a otro punto, quiero decirles también que cuando nos fuimos de este recinto el año pasado, había 200.000 (doscientos mil) nuevos desempleados en todo el país. Desde que asumió este Gobierno hay 2 millones de nuevos desempleados.

Hay 16 personas desocupadas por hora. Por hora hay familias que se desintegran, familias que no tienen oportunidades. Por supuesto que no van a llegar a fin de mes.

Y cuando acá nuestro joven de La Libertad habla de políticas para generar oportunidades para la gente y para nuestra sociedad, yo no entiendo cómo vamos a tener oportunidades si no tenemos políticas públicas, no tenemos políticas para el sector privado, no tenemos políticas para absolutamente nadie.

Cuando la balanza comercial está mucho más inclinada hacia la importación -con el ingreso de productos chinos y de otros países-, por supuesto que eso va a romper la industria. Sí, vamos a tener un calzado mucho más barato de China que el que se produce en La Rioja, porque el Estado chino subsidia la energía, generando dumping en muchos casos para romper la industria, fundamentalmente en otros países. Y nosotros, alegremente, permitimos todo ese ingreso.

Ahora, yo quiero ver que agarren un aceite de oliva de Arauco y lo lleven a Es-

paña o a Italia para venderlo. ¡Ya van a ver si lo dejan entrar! No lo van a permitir. El proteccionismo se usa en todo el mundo.

Estados Unidos, hoy, tiene grandes conflictos con China, y esa “guerra” es por cuestiones comerciales y energéticas. Y nosotros, en el país, estamos haciendo todo lo contrario. Mientras el mundo es proteccionista y se quiebra en bloques, acá en la Argentina parece que todo es libre mercado sin límites.

¿De qué me están hablando? ¿Qué políticas y oportunidades tenemos para los jóvenes, para el sector privado, para nuestra sociedad? Hoy no hay absolutamente nada que muestre una planificación de políticas públicas ni privadas para ningún sector.

Y, para la Diputada López: el sector minero representa el 5% de la actividad en la Argentina, por más que tengamos RIGI.

Y extra RIGI, acá si no tenemos servicios, si no tenemos turismo, si no tenemos industrias, no vamos a poder absorber la mayor cantidad de manos de obra posible para nuestra gente. Nada más, queridos diputados.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Vamos a ir con el orden. Está bien, ya le vamos a dar en su momento la palabra diputadas. Lo tengo al diputado del Moral. Les vuelvo a pedir, perdón, pero les vuelvo a pedir, esto no es un espacio para debatir, para discutir entre diputados. Seamos ordenados, trabajemos sobre el tema

que nos está convocando. Tenemos otro espacio para seguir discutiendo, ordene-mos la sesión. A todos, les pido por favor, caminemos bien como hay que caminar.

Vamos, diputado Del Moral. Y cuando pidan la palabra, si tienen algo que decir, se dirigen a la presidencia y de ahí vamos a ir indicando para que todos puedan expresarse, gracias. Diputado Del Moral.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:

Gracias, Presidente. Para ser corto, por supuesto, y no ser reiterativo con los compañeros del Bloque Justicialista que han hablado de la política económica que lleva adelante este Gobierno Nacional, pero celebro este debate con la diputada del Bloque de la Libertad. Por supuesto que nosotros, todo lo que vaya en contra de los trabajadores, vamos a refutar. Vivimos en La Rioja como en el resto del país. Está pasando lo mismo que en La Rioja. A partir del 10 de diciembre se paralizó la obra pública. Acá en la Rioja, del 22 al 23 fue una de las provincias que mayor cantidad de obra pública nacional tuvo. Había 5.000 (cinco mil) obreros de la construcción registrados en la UOCRA, que es el gremio que los cobija y que los ampara. Hoy, si tenemos el 10% registrado, es mucho. Está paralizada la obra pública. Es bueno el debate y que nos pongamos a debatir.

Y a ustedes, como riojanos, pedir que nos acompañen los diputados de la Libertad. Avanza a nivel nacional, dio cifra más exacta, el Diputado Cabral de todas las empresas que cerraron, de toda la mano

de obra que día a día está entrando en desocupación, y usted fíjese que desde el 10 de diciembre 2023, se les quita a La Rioja una decisión política, los extra coparticipables o el fondo de compensación, que eso es importante para la Rioja. Una provincia que depende el 90% de los ingresos que vienen de Nación, que el 80% de esos ingresos van destinados a la gente, al empleo público, a los contratados, a los becados, etc, etc.

En eso son las políticas que nos tiene que ayudar a ustedes, como riojanos a que recuperemos ese punto que se le ha quitado a La Rioja, que se le arrebató a La Rioja. Es bueno el debate, y no nos tenemos que enojar cuando debatimos. Ayer, un medio nacional adepto al gobierno nacional, hablaba cómo viene creciendo la desocupación en Argentina.

Cuando asumió el Presidente Milei, se hablaba de dos temas, la inflación y el dólar. Hoy se sumó el tema de la desocupación, la recesión, son temas que tenemos que debatirlos acá, son temas que tenemos que... por supuesto que a veces nos va a molestar, pero ustedes como riojanos, que defienden a La Rioja, porque lo dijo la Diputada Ortiz "no es plata del gobernador Quintela, ni de la Vicegobernadora Tere Madera, de ninguno de los que estamos hoy en el gobierno, es plata de los riojanos" Y los que venimos del interior, es donde más el Estado tiene que estar presente, es donde más el Estado está en contacto permanente con la gente. Y hoy no tenemos políticas públicas nacionales que contenga a nuestra gente. Así que en esto Presidente, para no ser lar-

guero y no seguir hablando de lo que hablaron los otros compañeros, no nos molesten cuando hablamos y decimos la verdad. La Rioja, como todas las provincias, es una provincia que hoy está paralizada, ustedes fíjense, como hablaba la diputada, ¿Cuántas provincias se han adherido al RIGI? ¿Cuántas provincias han tenido inversión nacional, extranjera? ¿Cuántas provincias? Catamarca...sí es cierto, Catamarca, está teniendo serios problemas el gobernador de Catamarca con la policía, con la seguridad, con la salud. En cambio este gobierno, este gobernador, a pesar de los fondos extra coparticipable que no vienen más, a pesar de que este año ha caído el 9% la recaudación y que ha impactado en los fondos que vienen de nación, ha priorizado la salud, la seguridad, la justicia y la educación. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra a la Diputada López, en segundo el Diputado Pérez se cierra el debate, no hay nadie más anotado, salvo si vuelve la Diputada Rodríguez que ha pedido antes la palabra. Así que, Diputada López, por haber sido primera...

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: Yo cortito y al pie nomas.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Tiene su posibilidad.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: El diputado que me mencionó, habló como

que yo concentraba todo en minería. Quiero decirles que a ellos les encantan las energías renovables. El RIGI también prevé esta energía renovable. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Muy bien, Cristian Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí, señor Presidente.

Quiero ser breve, pero conciso y preciso a la vez, porque estamos tratando un proyecto que nos ha llevado a hablar de dos o tres cuestiones más. Pero el proyecto es una declaración de rechazo y enérgico repudio de la decisión del Gobierno Nacional de dar por finalizado el programa “volver al trabajo” y en cambio entregar vouchers para capacitación. Y a raíz de esto ha salido el RIGI, la generación de empleo genuino, la situación económica, la transparencia, un montón de temas más.

Pero sí es cierto que, a raíz de este tema, de este proyecto que presenta el bloque mayoritario, se desprenden otros; son derivados. Porque, sin lugar a dudas, el programa “Volver al Trabajo”, ex Potenciar Trabajo, tenía distintas modalidades.

Era potenciar el trabajo, también servicios y también cuidados, porque esas personas podían trabajar intentando recuperar algún empleo, formándose en esa misma experiencia laboral y pudiendo vincularse nuevamente al sistema de trabajo.

No recuerdo quién, dentro de todas las exposiciones, dijo: “No conocen la provincia”, al hacer las declaraciones y las intervenciones que realizaron. Sin lugar a dudas, no conocen la provincia. Pueden conocer la capital de La Rioja nada más, y no creo que tampoco toda la capital.

No conocen la provincia porque puedo dar un ejemplo, y lo voy a dar con nombre y apellido. Una amiga, una chica, una señorita: Susana Gutiérrez. Ella actualmente forma parte del programa Potenciar Trabajo o Volver al Trabajo. Vive en el distrito Las Toscas, del departamento Rosario Vera Peñaloza.

Con su programa, lo que hace es complementar, de alguna forma, la subsistencia de su vida en el interior, en la zona rural de Rosario Vera Peñaloza. Hace pan casero, hace semitas, tortitas y las distribuye en la zona rural donde vive. Este programa le ayuda a complementar sus ingresos, a comprar algún insumo y a subsistir en estos tiempos difíciles.

Ahora se lo van a cambiar por un programa de capacitación. ¿Dónde se va a capacitar Susana Gutiérrez en el interior? Va a tener que viajar a Chepes para capacitarse; va a tener que dejar de trabajar en ese sustento de vida que tiene para cumplir con horas de capacitación. Va a tener que resignar esos ingresos para poder capacitarse y así acceder a este beneficio.

La verdad es que eso es desconocer La Rioja; es desconocer el interior profundo y no tener una mirada puesta más allá

del entorno inmediato en el que vivimos cada uno de nosotros.

Esto que menciono sobre Susana Gutiérrez ocurre en todo el ámbito de la provincia: en todos los departamentos, en todas las zonas del interior e incluso en los barrios de la capital.

Hablan de que lo que hay que hacer es disminuir los programas de empleo y generar trabajo genuino. Hace poco tuve la posibilidad de conocer y compartir, a través de mis redes sociales, que La Libertad Avanza, en el tiempo que lleva de gobierno, ha triplicado los programas sociales en la República Argentina.

Y cuando uno habla de triplicar los programas sociales a nivel nacional, eso no significa que exista una política pública orientada a generar trabajo en todo el territorio argentino.

Hay, como lo dijo el diputado Cabral, doscientas veinte mil empresas que han cerrado en la República Argentina, empresas que generaban empleo genuino, empleo privado, fuera del Estado nacional.

Hablaron del RIGI. El RIGI es para inversiones de más de 200.000.000 (doscientos millones) de dólares. No creo que haya un programa turístico que encuadre en ese monto en la República Argentina. Tampoco creo que exista un proyecto de esa magnitud dentro del sector productivo que no sea la minería.

Entonces, ¿a qué hago referencia con todo esto? A que, cuando hablamos de transparencia, debemos hablar de la transparencia de todos: del caso Libra, del caso ANDIS, de los viajes del jefe de Ga-

binete a Uruguay sin factura, pagados no se sabe cómo, y de muchas otras situaciones más.

Pero no es eso lo que nos atañe. A lo que voy es que se utiliza esto de manera discursiva, y ya es una modalidad en esta Legislatura, como también a nivel nacional y en las distintas legislaturas provinciales, sostener un discurso pero ejecutar otro.

No debemos molestarnos cuando se nos dicen la verdad. No podemos expresar una cosa y, al mismo tiempo, hacer lo contrario: abrir importaciones, generar despidos, provocar el cierre de empresas, mientras el discurso sostiene que se ha sacado a quince millones de argentinos de la pobreza.

No sé de qué manera. Creo que los únicos que han salido de la pobreza son quienes hoy integran el Gabinete nacional: quienes ahora pueden viajar en avión, viajar con sus familias y cubrir todos sus gastos.

Sin embargo, la Argentina está cada vez más pobre, con más desocupación y mayores niveles de precariedad. Y no es culpa del Gobierno de la provincia de La Rioja; esto sucede a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

Por eso, señor presidente, quiero solicitar una moción de orden para que se someta a votación este proyecto y, desde ya, adelanto mi acompañamiento con el voto afirmativo a la sanción del mismo.

-La Diputada Andrea Judith Juárez, hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Hay una moción de orden diputada de a mandar votar el proyecto. Así que vamos a poner a consideración el Proyecto 6.86. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Aprobado y deja constancia de los votos de cada uno de ustedes.

Tenemos el Proyecto 6.21 y 6.25, que la Diputada Laso ha pedido la palabra. Así que, diputada, le cedemos la palabra.

DIPUTADA LASO, SOFÍA L.:

Buenas tardes a todos. Voy a hacer alusión a estos proyectos de declaración de interés, en particular al “5.º Encuentro Provincial de Artesanos y Artesanas”, que esta vez tendrá como sede el departamento Famatina. Este encuentro reúne a artesanos y artesanas de toda la provincia.

Hoy estuve acompañando a la intendenta del departamento en la firma de un convenio con la Secretaría de Cultura para acordar estas actividades. También quiero hacer referencia a la creación del mercado popular, un espacio que hacía falta para que nuestros artesanos y artesanas para que puedan vender y comercializar sus productos.

Mis compañeras estaban presentes, pero por compromisos tuvieron que retirarse. Aprovecho también para contarles que en el departamento Famatina tenemos veinticuatro artesanos registrados, y vamos por más.

Hace un momento escuchaba hablar de gestión y de decisiones políticas. Déjenme decirles que, para los artesanos y artesanas de toda la provincia, las decisiones políticas de acompañamiento provienen del ámbito provincial y municipal, porque el Gobierno nacional no cuenta con políticas que apoyen a estos emprendedores y artesanos.

Me gustaría también que los diputados de La Libertad puedan realizar aportes en favor de nuestros artesanos y artesanas, que hoy en día nos están necesitando mucho. Nada más.

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Gracias diputada. Vamos a ordenar todo este debate, para que quede claro, para que a todos nos quede claro. Vamos a mandar a votar todos los proyectos que se han tratado sobre tabla. ¿Estamos de acuerdo en eso? ¿Esta entendido eso? Pongo a consideración la moción concreta. Y los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL

A.: Aprobado, señores.

Punto 6.2

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La realización del **4º Encuentro Plurinacional de la Red Argentina de Cine**

Comunitario (RACC), que se llevará a cabo el día 12 de abril del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que la Red Argentina de Cine Comunitario se constituyó en octubre del año 2020 y, actualmente, reúne a más de 150 colectivos y organizaciones de más de 12 provincias de nuestro País.

Que su objetivo es fomentar, difundir y fortalecer el Cine Comunitario desde la producción, la formación, la exhibición y la promoción de políticas públicas y culturales; constituyéndose como el primer espacio asociativo de alcance nacional que representa de manera abierta y federal al ámbito del campo audiovisual.

Que la realización de este Encuentro representa una oportunidad estratégica para fortalecer el entramado cultural y federal, promoviendo el acceso democrático a la producción audiovisual y posicionando a la provincia de La Rioja como anfitriona de un evento cultural de alcance nacional y plurinacional.

Que este programa de la RACC cuenta con el apoyo de la Secretaría de Cultura y de la Dirección de Cine del Ministerio de Turismo y Cultura de nuestra Provincia. Durante las jornadas se desarrollarán conversatorios, talleres de formación y una muestra de cine comunitario con funciones abiertas y gratuitas para toda la comunidad.

Que esta Cámara de Diputados considera necesario apoyar y difundir este evento cultural, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **4º Encuentro Plurinacional de la Red Argentina de Cine Comunitario (RACC)**, que se llevará a cabo el día 12 de abril del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 04/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.4

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al proyecto denominado: “**Territorio de Lucha, Amor y Rebeldía**”, en el marco de los **50 años de la Dictadura Genocida.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 05/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.5

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

El **Día Mundial del Agua**, que se celebra el 22 de marzo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, indispensable para la vida, la salud y el desarrollo económico, dado que por esta problemáti-

ca crítica los Llanos Riojanos se vieron perjudicados tanto en el ámbito social sobre el consumo en la comunidad como en la baja producción en la zona rural exacerbado por la escasez de precipitaciones y en la disminución de los niveles en las fuentes de captación naturales.

Que en los años 2024 y 2025 desde el Municipio y sus distintas áreas se implementaron medidas excepcionales de asistencia hídrica que garantizaron el abastecimiento prioritario a domicilio para personas con patologías, adultos mayores, embarazadas y familias con niños, además de que dicho Departamento tuvo que atravesar varios incendios forestales, más precisamente en el Cerro de Villa Chepes Viejo, lugar turístico y cultural ubicado a 10 km de la Ciudad.

Que hoy, el concepto de Emergencia Hídrica no es una abstracción, sino una realidad cotidiana que afecta a la producción local, la salud pública y a la calidad de vida de muchas comunidades de nuestra Provincia.

Que el día 22 de marzo debe dejar de ser una fecha protocolar para convertirse en un llamado a la acción colectiva. Es necesario que este Cuerpo Legislativo reconozca la gravedad de la situación y respalde las gestiones necesarias para obtener recursos, obras y tecnología que permitan la exploración de nuevas cuencas, el mantenimiento eficiente de las existentes y la intensificación de las campañas de concientización sobre el “Derroche Cero”, estableciendo protocolos de control y sanciones para el uso indebido del agua potable en períodos de esca-

sez, por lo que corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Mundial del Agua**, que se celebra el 22 de marzo de cada año, y a la situación de Emergencia Hídrica de carácter estructural y coyuntural que afecta a la ciudad de Chepes y a todo el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 06/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.6

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La Visita de la Cruz y la Reliquia de los Mártires Riojanos al patio “Madres de Plaza de Mayo”, y;

CONSIDERANDO:

Que esta visita es un símbolo de fe, testimonio y memoria viva del martirio sufrido por los Beatos Enrique Angelelli, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y Wenceslao Pedernera.

Que los Mártires Riojanos fueron víctimas de la violencia ejercida durante la última dictadura militar en la República Argentina, dando testimonio de su compromiso con el Evangelio, la justicia social y la defensa de los más humildes.

Que la beatificación de estos testigos de la fe, celebrada en la provincia de La Rioja en el año 2019, constituyó un acontecimiento de profunda significación espiritual, histórica y social para el pueblo argentino.

Que estos objetos históricos representan no sólo el recuerdo de su martirio, sino también la vigencia de los valores por los que entregaron su vida: la paz, la dignidad humana, la solidaridad y el amor al prójimo, por lo que corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Visita de la Cruz y la Reliquia de los Mártires Riojanos** al patio "Madres de Plaza de Mayo" de la Legislatura Provincial, en reconocimiento a su valor espiritual, histórico y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 07/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.7

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**, que se conmemora el 02 de abril de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que el 02 de abril no es una fecha más en el calendario civil argentino sino una herida abierta y, a la vez, un símbolo de unidad nacional con el que honramos a la memoria de los 649 soldados fallecidos y el valor de los más de 21.000 veteranos.

Que recordamos con especial dolor, que el 72% de las bajas del Ejército durante la Guerra de Malvinas fueron soldados conscriptos, jóvenes de apenas 19 y 20 años que entregaron todo por la Patria, entre ellos nuestros soldados riojanos.

Que el hundimiento del ARA General Belgrano por el submarino británico HMS Conqueror costó la vida de 323 tripulantes, entre ellos, varios oriundos de localidades como Chepes, Chamental, Chilecito, Olta, Aminga y Capital, perdiendo la vida en el hundimiento del crucero los chepeños: Francisco Belindo Fernández, Hugo León Llanos y Jorge Antonio Yacante.

Que durante años, nuestros héroes sufrieron procesos de "desmalvinización" y fue el compromiso y el deber de las instituciones democráticas revertir esa invisibilización, otorgando el reconoci-

miento histórico, social y humano que merecen. Si bien el conflicto se dio bajo una dictadura militar, la causa Malvinas trasciende gobiernos, y es en democracia que nuestro País aún tiene la deuda de seguir reclamando por la vía diplomática.

Que destacamos la labor de formación y memoria de instituciones como el Liceo Militar General Belgrano, que mantienen viva la llama del patriotismo y el respeto por los valores de nuestros héroes, tanto por aquellos que quedaron en las Islas como para quienes regresaron para contar la historia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la conmemoración del **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**, que se conmemora el 02 de abril de cada año, reafirmando el compromiso ineludible del reclamo de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares que nos pertenecen.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 08/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaría Legislativa

Punto 6.8

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Jornada Regional Latinoamericana: “La Adherencia se Construye en Comunidad. Mujeres trabajadoras, VIH y Cuidados que Sostienen la Vida”**, organizada por la Comisión de Estigma y Discriminación de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Rioja.-

SEGUNDO: Destacar especialmente, la participación de Rocío Molina, Lic. en Enfermería, referente de VIH, Hepatitis Virales e ITS del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia y moderadora de la jornada; Palmira Ceballos, referente de la Asociación Civil “Padres” de la Provincia de Córdoba; Catalina Castillo, promotora de salud y referente de la Red Bonaerense de “Personas Viviendo con VIH”; Susana Jacqueline Unzaga Orellana, integrante

de “Mujeres con Energía Positiva”; Elena Eva Reynaga, referente del capítulo Argentina de la Alianza Mundial de Acciones Tendientes a Eliminar Todas las Formas de Estigma y Discriminación Relacionadas con el VIH; y la socióloga e investigadora Dora Barrancos, por su contribución al debate público, académico y comunitario en torno a la salud pública, los derechos humanos y la igualdad de género.-

TERCERO: Reconocer la importancia de promover iniciativas que contribuyan a la implementación efectiva de la Ley Nacional N° 27.675, fortaleciendo políticas públicas basadas en la reducción del estigma, la equidad de género y la participación comunitaria.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PERÉZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 09/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades por el “**Día Internacional de la Mujer**”, que se conmemora el 08 de marzo de cada año, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las políticas de salud pública destinadas a las mujeres, sobre todo aquellas relacionadas a enfermedades como el cáncer de mama y de cuello uterino, que son las principales causas de mortalidad femenina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 10/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.10

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **50° Aniversario del Martirio y Asesinato de los Beatos Enrique Angelelli, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y Wenceslao Pedernera**, que se conmemora el 18 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2026 se cumple medio siglo del martirio y asesinato de los Beatos riojanos, ocurrido el 18 de julio y el 4 de agosto de 1976 en nuestra Provincia.

Que fueron víctimas del Terrorismo de Estado el entonces Obispo de La Rioja, Enrique Angelelli; los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville; y el laico Wenceslao Pedernera.

Que la Iglesia Católica los reconoció como mártires, siendo beatificados el 27 de abril del año 2019.

Que el testimonio de vida, compromiso pastoral y opción por los pobres de estos Beatos constituye un patrimonio espiritual, social e histórico de la Provincia y de todo el País.

Que el asesinato de Enrique Angelelli fue presentado en su momento como un accidente automovilístico, pero años más tarde la Justicia argentina determinó que se trató de un homicidio perpetrado en el marco del Terrorismo de Estado.

Que los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville fueron secuestrados, torturados y asesinados el 18

de julio del año 1976 en la ciudad de Chamental, y que Wenceslao Pedernera fue asesinado el 25 de julio del mismo año en Sañogasta, todos en razón de su compromiso cristiano y social.

Que a cincuenta años de aquellos hechos, resulta fundamental mantener viva la memoria histórica, promover la reflexión colectiva y reafirmar el compromiso con la verdad, la justicia y los derechos humanos.

Que nuestra Provincia reconoce en los Santos Beatos Mártires un ejemplo de entrega, coherencia evangélica y defensa de los más vulnerables; valores que contribuyen al fortalecimiento democrático y a la construcción de una sociedad más justa.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **50° Aniversario del Martirio y Asesinato de los Beatos Enrique Angelelli, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y Wenceslao Pedernera**, que se conmemora el 18 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Difundir y acompañar a todas las actividades conmemorativas, culturales y educativas relacionadas a estos sucesos, a fin de promover la memoria histórica y el legado de los Mártires Riojanos.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 11/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.15

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al “**Museo Yuyari Huasi**” – “**Casa de la Añoranza**”, conocido como Museo de la Historieta, Caricatura y el Humor Gráfico Argentino, ubicado en el distrito Miranda, ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MA-RIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 12/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **15º Aniversario de “La Casona de Elio Ortiz”** y a todas las actividades que se realizarán en ese marco entre los días 02 y 04 de abril del corriente año, en la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados

OSCAR EDUARDO CHAMÍA, YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD.-

DECLARACIÓN N° 13/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.20

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del 15 de marzo como **Día Mundial de los Derechos del Consumidor**, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha es una jornada internacional dedicada a promover y defender los derechos de los consumidores, conformando éstos el grupo más grande dentro del sistema económico, cuyos intereses afectan y son afectados por casi todas las decisiones económicas.

Que en el ámbito provincial, mediante la Ley N° 10.646 se instituyó al 15 de marzo como el Día de los Derechos del Consumidores y de los Usuarios, reafirmando nuestro compromiso con la pro-

moción y defensa de estos derechos fundamentales.

Que asimismo, en septiembre del año 2025 se sancionó la Ley N° 10.824, mediante la cual se creó el Programa de Educación Financiera y de Derechos de los Consumidores y Usuarios, normativa que establece la enseñanza obligatoria en todos los niveles educativos -tanto públicos como privados- de contenidos vinculados a educación financiera, ahorro, créditos, impuestos, consumo responsable y prevención de estafas virtuales.

Que la conmemoración de esta fecha contribuye a visibilizar la importancia de la educación y la protección de los consumidores y usuarios, promoviendo prácticas de consumo responsable y fortaleciendo la formación ciudadana.

Que esta Cámara de Diputados reafirma el compromiso del Estado con la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, así como con la promoción de políticas públicas orientadas a su protección, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **Día Provincial de Los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios**, que se celebra el 15 de marzo de cada año,

en coincidencia con el día Mundial de los Derechos del Consumidor.-

ARTÍCULO 2º.- Promover acciones de concientización, educación y difusión sobre los derechos básicos de los Consumidores y Usuarios establecidos en el Artículo 42º de la Constitución Nacional en la Ley N° 24.240 de Defensa al Consumidor, durante la semana del 15 de marzo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GONZALO DAVID BECERRA y LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 14/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.21

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **5º Encuentro Provincial de Artesanas y Artesanos**, en el departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 15/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.22

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Visita de la Cruz y la Reliquia de los Mártires Riojanos** al departamento General Felipe Varela, en el marco del **50º Aniversario del Golpe Cívico Militar** en nuestro País y del **Día de la Memoria por**

la Verdad y la Justicia, que se conmemora el 24 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD**.-

DECLARACIÓN N° 16/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la creación de los **Mercados Culturales** en puntos estratégicos de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO**.-

DECLARACIÓN N° 17/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.28

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La celebración del **40º Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Profesional de Vinchina**, institución educativa de Nivel Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Profesional de Vinchina constituye un pilar fundamental en la formación académica de docentes y técnicos en la Región del Valle del Bermejo, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo del interior provincial.

Que a lo largo de sus cuarenta años de trayectoria, la institución ha brindado oportunidades de acceso a la edu-

cación superior a numerosas generaciones de estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el arraigo en la comunidad.

Que su labor ha impactado positivamente no solo en el ámbito educativo, sino también en el desarrollo social, cultural y productivo del departamento Vinchina y zonas aledañas.

Que resulta oportuno reconocer y poner en valor el compromiso sostenido de sus autoridades, docentes, personal y estudiantes, quienes han contribuido al crecimiento y consolidación de dicha institución.

Que la conmemoración de su 40º aniversario representa un acontecimiento de gran relevancia para la comunidad educativa y para todo el pueblo de Vinchina.

Que esta Cámara de diputados valora la tarea inconmensurable de las Instituciones Educativas que son señeras en la formación de nuevas generaciones de docentes, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **40º Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Profesional de Vinchina**, en reconocimiento

a su destacada trayectoria y su valioso aporte a la formación educativa, social y cultural, a celebrarse el día 20 de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ARIEL HUMBERTO OVIEDO y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 18/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del **Día Internacional del Síndrome de Down**, que se conmemora el 21 de marzo de cada año.-

SEGUNDO: Promover la inclusión social, el respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con Síndrome de Down en todos los ámbitos de la vida comunitaria.-

TERCERO: Invitar a organismos públicos y privados, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad general a adherir y participar activamente de las actividades de concientización.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO MARIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 19/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las obras literarias de autoría del arquitecto y escritor Arnaldo Humberto Vaca, tituladas: “Pueblos y Plazas de La Rioja”, “Huellas de Peregrinos: Itinerarios por Sendas del Espíritu Católico Riojano”, “Cablecarril Chilcito La Mejicana: una cicatriz en la montaña”, en coautoría con Enrique Orche y Matias Vaca; “Cable Aéreo Chilcito La Mejicana: Venas de Acero en las Entrañas de Famatina”, en coautoría con Matías Vaca, en el marco del Artículo 76° de la Constitución de la Provincia de La Rioja y de la Ley Nacional N° 26.118 que aprueba la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 21/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **40º Aniversario de la Universidad Tecnológica Nacional -UTN-** y al aporte en la formación profesional, el desarrollo tecnológico y al fortalecimiento de la educación tecnológica en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 22/141º.-**FIRMADO:**

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.41

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-**VISTO:**

El **40º Aniversario de la Fundación del Instituto de Formación Técnica**

y **Docente “Victoria Romero”**, de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a conmemorarse el día 01 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha institución desarrolló, a lo largo de cuatro décadas, una destacada labor en la formación de docentes y técnicos, contribuyendo significativamente al crecimiento educativo, social y cultural de la comunidad.

Que el instituto es un pilar fundamental en la promoción de oportunidades de formación superior en la Región de los Llanos Sur de nuestra Provincia, favoreciendo la inclusión educativa y el arraigo local.

Que su trayectoria se caracteriza por el compromiso sostenido con la calidad educativa, la innovación pedagógica y la formación integral de sus estudiantes.

Que para esta Cámara de Diputados resulta oportuno reconocer y valorar el aporte de esta institución, por lo que considera conveniente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **40º Aniversario del Instituto de Formación Técnica y Docente “Victoria Romero”** de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la trayectoria institucional y el valioso aporte a la formación educativa, técnica y social de la comunidad del Departamento.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 23/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.42

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

El **108º Aniversario de la Fundación de la Escuela Primaria N° 80 “Provincia de La Pampa”** de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a celebrarse el día 19 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela N° 80 es considerada desde su creación como una institución señera en la formación de niños y niñas de nuestra comunidad.

Que a lo largo de estos 108 años la institución demostró una capacidad de resiliencia y adaptación, manteniendo siempre la excelencia pedagógica y el compromiso social.

Que la trayectoria centenaria de la Escuela permitió que múltiples generaciones de Tama pasen por sus aulas, forjando la identidad cultural y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Que es deber de este cuerpo legislativo reconocer y valorar la labor de las instituciones educativas, que con esfuerzo y dedicación contribuyen diariamente al crecimiento intelectual y ético de la ciudadanía.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **108º Aniversario de la Escuela Primaria N° 80 “Provincia de La Pampa”**, a realizarse el día 19 de marzo del corriente año, en sus instalaciones educativas.-

ARTÍCULO 2º.- Entregar copia de la presente Declaración y/o placa recordatoria o diploma a las autoridades educativas de la institución.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 24/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.43

LA RIOJA, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La nueva oferta académica de **Tecnicatura Superior en Minería** en el I.S.F.D. "Victoria Romero", de la localidad de Tama, y;

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta viene a compensar varios pedidos al respecto, generados en la comunidad misma del Departamento.

Que es oportuno y necesario brindar oportunidades actualizadas de formación que permitan a los jóvenes decidir

por opciones que los ayude a crecer en materia educativa y que luego puedan insertarse en la vida social, laboral de forma útil.

Que la Tecnicatura Superior en Minería está dirigida a todas las personas interesadas y en condiciones de iniciar su cursado.

Que la actividad minera tiene un gran potencial para el real despegue y crecimiento de nuestras comunidades y por ende contar con el recurso humano capacitado se vuelve prioritario.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la oferta académica de **Técnico Superior en Minería**, que se dictará en el I.S.F.D. "Victoria Romero", de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñalosa.-

ARTÍCULO 2º.- Apoyar la iniciativa del I.S.F.D. de la localidad de Tama.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 25/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Cen-tenario del Tango “Caminito”**, por su significativo valor histórico, cultural y artístico, que se celebró el 20 de febrero del corriente año en la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-latura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **PAUL ALBERTO MERCADO y GABRI-ELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 26/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.48

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **95° Aniversario del Natalicio del Presbítero Gabriel Longueville**, que se conmemoró el día 18 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-latura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 27/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.49

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del **Día Mundial de concientización sobre el Autismo**, que se celebra el 02 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 28/141º.-**FIRMADO:**

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.50

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **70º Aniversario de la Parroquia “El Salvador”** y a todas las actividades que se realizarán en ese marco, el día 18 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chami-cal.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 29/141º.-**FIRMADO:**

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.51

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **15º Aniversario de la Inauguración de la Sala de la Memoria de Nuestros Mártires**, ubicada en la ciudad de Chami-cal,

que se conmemora el día 24 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 30/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.53

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Competencia “Puma Sky Running – Mina El Oro Sky Running”, a desarrollarse los días 18 y 19 de abril del corriente año, en la localidad de Placetas, departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar la importancia del evento por su contribución a la promoción

del deporte, el turismo sustentable y la puesta en valor de los paisajes naturales de la Región.-

TERCERO: Reconocer a los organizadores, participantes y colaboradores por su compromiso en la realización de este tipo de iniciativas que fortalecen el desarrollo deportivo y comunitario.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 31/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al programa: **Actividades Turístico - Recreati-**

vas en Semana Santa en la localidad Banda Florida, departamento General Felipe Varela, que se llevará a cabo desde el día 02 de abril en el corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO.-**

DECLARACIÓN N° 32/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la Escuela N° 2 “Timo-teo Gordillo”** de la localidad de Malligasta, departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer su valioso aporte a la educación pública y al desarrollo so-

cial de la comunidad de Malligasta y zonas cercanas.-

TERCERA: Destacar la labor de docentes, directivos, estudiantes y familias que sostienen con compromiso el funcionamiento y crecimiento de esta institución educativa.-

CUARTA: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 33/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.63

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **51º Aniversario del Cuartel de Bomberos**

Voluntarios de Chilecito, a conmemorarse el día 21 de marzo del corriente año, en reconocimiento a su trayectoria, compromiso y permanente servicio a la comunidad de esa Ciudad.-

SEGUNDO: Destacar la invaluable labor que realizan los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en la protección de la vida, los bienes y el ambiente, mediante acciones de prevención, rescate y asistencia ante situaciones de emergencia.-

TERCERO: Reconocer el compromiso, la vocación de servicio y el espíritu solidario de quienes integran esta institución, cuya tarea constituye un ejemplo de entrega y responsabilidad social.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 34/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.76

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **11º Edición de la Maratón “Yo Corro Por Vos”**, que se realizará el día 25 de abril del corriente año, en el marco de los festejos por el Aniversario del Centro Educativo Diocesano Colegio Pio XII, en nuestra ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 35/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.77

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **67º Aniversario del Centro Educativo Diocesano “Colegio Pío XII”**, fundado el día 13 de abril del año 1959 en esta ciudad Capital; en reconocimiento a su significativa trayectoria en la formación integral de generaciones de riojanos.-

SEGUNDO: Expresar un especial reconocimiento a sus precursores e impulsores: Monseñor Froilán Francisco Ferreira Reynafé, el Prebítero Dionisio Miguel Anzalez Romero, el Padre Esteban Inestal, el Padre Martín Horacio Gómez y el licenciado Oscar Quiroga Galíndez por sus invaluables aportes al sistema educativo provincial.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 36/141º.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.78

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De interés Provincial al **43º Aniversario del Centro Polivalente de Arte “Profesor Roberto Trasobares”** de la ciudad de Chilecito, a celebrarse el día 05 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer su trayectoria en la formación artística y educativa de jóvenes, así como su aporte al desarrollo cultural de la comunidad chileciteña y del Oeste de la Provincia.-

TERCERO: Destacar la labor de docentes, directivos, estudiantes y familias que, con compromiso y vocación educativa, han sostenido el crecimiento institucional y la proyección cultural de la institución.-

CUARTO: Comunicar la presente Declaración a las autoridades del Centro Polivalente de Arte “Profesor Roberto Trasobares”.

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN Nº 37/141º.-**FIRMADO:**

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.85

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial a las celebraciones religiosas en honor al **Día del Patrono San José**, que se conmemora el 19 de marzo de cada año, en el departamento Vinchina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **HUMBERTO ARIEL OVIEDO.-**

DECLARACIÓN Nº 38/141º.-**FIRMADO:**

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.86

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: Su profundo rechazo y enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de dar por finalizado el programa "Volver al Trabajo", sustituyéndolo por un sistema de vouchers de capacitación. Dicha medida conlleva la desprotección de casi 900.000 beneficiarios que, a partir del mes de abril, dejarán de percibir la asignación mensual de \$78.000 con todas las consecuencias en las economías familiares que ello implica y simultáneamente, quebrantando una red de contención directa indispensable para miles de ciudadanos en situación de extrema vulnerabilidad.

Sin lugar a dudas, y en un complejo contexto económico como el que estamos atravesando, esta medida, efectivizada a través del Ministerio de Capital Humano, evidencia una clara actitud deshumanizadora en la gestión de las políticas públicas como así también la displicencia y la frialdad manifiesta de este gobierno libertario, al comunicar medidas que afectan de manera directa la subsistencia de cientos de miles de familias argentinas.-

SEGUNDO: La necesidad imperiosa de alertar a la sociedad civil que, la eliminación de estos programas de asistencia, ocurre precisamente cuando la población más vulnerable carece de alternativas reales en el mercado laboral formal. Esta

ausencia de protección del Estado deja a miles de argentinos a la deriva, incumpliendo el mandato constitucional de promover el bienestar general y la justicia social, que fueron el norte de las políticas de Estado que otrora los gobiernos justicialistas supimos ejecutar.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 03/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.88

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la visita de las señoras Marcela Briozuela y Graciela Ledo al departamento

General Juan Facundo Quiroga, en el marco del **50° Aniversario del Golpe Cívico Militar**.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA**.-

DECLARACIÓN N° 39/141°.-

FIRMADO:

LIC. ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY
Vicepresidente 2°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE BORDAGARAY, ISMAEL A.: Me están diciendo que no tenemos más temas en el Orden del Día. No tenemos más temas, se ha agotado el Orden del Día. Damos por finalizada la Sesión. Agradeciéndole a todos y cada uno de ustedes por su participación, su respeto. El agradecimiento a la Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, el Coro de la Cámara, Taquigrafía, Innovación Tecnológica, Recepción, Co-

misaría Legislativa, Dirección de Publicaciones. Muchas gracias a todos. Damos por terminada la Sesión. Gracias.

-SON LAS 14 HORAS 01 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

6.3) EXPTE. 18-A-00018/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Ley, declarando a la localidad de Pituil como “Capital Provincial de la Grapa”, departamento Famatina.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.12) EXPTE. 18-A-00029/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, instituyendo al tercer miércoles del mes de marzo de cada año como Día Provincial de las Mujeres que Viven y Conviven con VIH.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.13) EXPTE. 18-A-00030/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, ponga en funcionamiento una Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Potrillo de Flores, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.14) EXPTE. 18-A-00031/26 – DEL

DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Concientización y Prevención sobre Estafas Telefónicas y Digitales.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.17) EXPTE. 18-A-00034/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Ley, creando el Cuartel de Bomberos Voluntarios en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.18) EXPTE. 18-A-00035/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, gestione la instalación de señalización Vial Integral en avenida San Martín y Ruta Nacional N° 76, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.19) EXPTE. 18-A-00036/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, gestione la instalación de reductores de velocidad,

iluminación y señalización preventiva, entre las localidades de Vinchina y Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.24) EXPTE. 18-A-00041/26 – DE LOS DIPUTADOS YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la localidad de Guadacol, departamento General Felipe Varela, que será destinado a la construcción de un Monumento Histórico.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.26) EXPTE. 18-A-00043/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Ley, creando la Comisaría Segunda en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.27) EXPTE. 18-A-00044/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Movilidad Rural Zona Sanitaria VI, destinado a garantizar el acceso a la salud a los habitantes rurales de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.29) EXPTE. 18-A-00046/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Ley, declarando la Emergencia Agrícola en el departamento Famatina, por el término de un (1) año.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.32) EXPTE. 18-A-00049/26 – DE LOS DIPUTADOS PAUL ALBERTO MERCADO Y JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, gestione la pavimentación en el tramo que une a las localidades de Olta y Tama, en los departamentos General Belgrano y General Ángel Vicente Peñaloza, respectivamente.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.33) EXPTE. 18-A-00050/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice el estudio de factibilidad y posterior ejecución de la Obra de Paso de Badén en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.34) EXPTE. 18-A-00051/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, creando el Régimen de Promoción de la Compra y Contratación Local.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

6.35) EXPTE. 18-A-00052/26 – DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO Y ANTONIO SIRO VERAGUA MAS-SUD: Proyecto de Ley, creando el programa Provincial de Arraigo Profesional, destinado a la radicación de profesionales en el interior de la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, de Salud Pública y Desarrollo Social y de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.36) EXPTE. 18-A-00053/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de un (1) aula en la Escuela N° 413 de la localidad de

Ulapes, departamento General San Martín.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.37) EXPTE. 18-A-00054/26 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a Héctor David Gatica, por su aporte a las letras, la identidad y la memoria cultural de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.45) EXPTE. 18-A-00062/26 – DEL DIPUTADO GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, promoviendo el uso de Vehículos eléctricos e híbridos en todo el ámbito provincial.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.46) EXPTE. 18-A-00063/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley de Educación Digital Integral en todo el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.52) EXPTE. 18-A-00070/26 – DE LOS DIPUTADOS LUIS LISANDRO ROJO, ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD, JUAN CARLOS SANTAN, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Ley, creando el programa de abordaje sanitario legislativo “LEGISALUD”, destinado al acceso gratuito de consultas médicas en el interior de la Provincia.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales, de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

6.55) EXPTE. 18-A-00073/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen moderno, transparente y uniforme para la constitución, organización, funcionamiento, financiamiento y control de los partidos políticos en todo el ámbito provincial.-

-A la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.56) EXPTE. 18-A-00074/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la posible venta de activos estratégicos del Estado Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.57) EXPTE. 18-A-00075/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación edilicia del Colegio Provincial de Anjullón, departamento Castro Barros.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.58) EXPTE. 18-A-00076/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la convocatoria a asamblea extraordinaria por la posible venta de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.59) EXPTE. 18-A-00077/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el conflicto judicial entre el Estado Nacional y Provincial

de La Rioja, por el manejo de fondos públicos destinados a la construcción de las terminales de ómnibus de Chepes y Chamental.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.60) EXPTE. 18-A-00078/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el desarrollo de la política minera en la Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.61) EXPTE. 18-A-00079/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la cobertura de seguro de las unidades de Rioja Bus.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.64) EXPTE. 18-A-00082/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecuti-

va que, a través de la Administración Provincial de Obra Social (APOS), informe sobre el atraso del pago de prestaciones a la Clínicas: San Nicolás S.R.L. y Privada de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.65) EXPTE. 18-A-00083/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Obra Social (APOS), informe sobre el funcionamiento del cupo prestacional para la cobertura de análisis bioquímicos.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.66) EXPTE. 18-A-00084/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice un informe sobre las obras que se están realizando en el río Los Sarmientos, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.67) EXPTE. 18-A00085/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Resolución, disponiendo la elaboración de un Compendio Legislativo Actualizado en materia de Discapacidad, que reúna la normativa provincial vigente vinculada a derechos, beneficios y disposiciones para las personas discapacitadas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.68) EXPTE. 18-A-00086/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del área que corresponda, informe sobre la situación de la empresa estatal Rioja Vial S.A.U.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.69) EXPTE. 18-A-00087/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe si existen Proyecciones de Matrícula Escolar y Planificación Educativa en la Provincia en los próximos años.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.70) EXPTE. 18-A-00088/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Secretaría de Minería, informe la situación de la firma Compañía General de Minerales S.R.L., en el distrito Villa Mazán, departamento Arauco.-

DRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Secretaría de Minería, informe la situación de la firma Compañía General de Minerales S.R.L., en el distrito Villa Mazán, departamento Arauco.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.71) EXPTE. 18-A-00089/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Administración Provincial de Obra Social (APOS), informe sobre la situación económica y financiera de la Obra Social Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.72) EXPTE. 18-A-00090/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Producción y Ambiente, de Aguas y Energía y la Empresa Aguas Riojanas, informe sobre el derrame y vertido de aguas cloacales en el río Los Sarmientos, en el departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Recursos Naturales, Conser-

vacación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.74) EXPTE. 18-A-00093/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Culturas, a formalizar convenios con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de establecer una vinculación entre “Caminito del barrio de La Boca” y el Sendero de Olta que dio inspiración al tango.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.75) EXPTE. 18-A-00094/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen de transparencia, autonomía y control de Personas Jurídicas en todo el ámbito Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.79) EXPTE. 18-A-00098/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, informe sobre los recursos destinados al funcionamiento de Comedores Escolares y Programas Alimentarios en la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Desarrollo Humano y Familia-

6.80) EXPTE. 18-A-00099/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre la situación de la Deuda Internacional de la Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.81) EXPTE. 18-A-00100/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el procedimiento de expropiación vinculado a la empresa Curtume CBR S.A. del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.82) EXPTE. 18-A-00101/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Minería de la Provincia, informe sobre los Permisos y Concesiones Mineras otorgadas a

Litios del Oeste S.A. y Litios LRS S.A., en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.83) EXPTE. 18-A-00102/26 – DEL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.742 -Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI).-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.84) EXPTE. 18-A-00103/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 6° de la Ley N° 8.661 -Procedimiento de Flagrancia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.87) EXPTE. 18-A-00104/26 – DEL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA: Proyecto de Ley, estableciendo la Boleta Única de papel para la emisión del sufragio.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General y Asuntos Municipales-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.2) EXPTE. 18-A-00017/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 4° Encuentro Plurinacional de la Red Argentina de Cine Comunitario (RACC), que se llevará a cabo el día 12 de abril del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.4) EXPTE. 18-A-00021/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto denominado Territorio de Lucha, Amor y Rebeldía, en el marco de los 50 años de la Dictadura Genocida.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.5) EXPTE. 18-A-00022/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.6) EXPTE. 18-A-00023/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a

la visita de la Cruz y Reliquia de los Mártires Riojanos al patio “Madres de Plaza de Mayo”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.7) EXPTE. 18-A-00024/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Vetrano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemora el 02 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.8) EXPTE. 18-A-00025/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada Regional Latinoamericana: “La Adherencia se Construye en Comunidad. Mujeres Trabajadoras, VIH y Cuidados que Sostienen la Vida”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.9) EXPTE. 18-A-00026/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 08 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.10) EXPTE. 18-A-00027/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50° Aniversario del Martirio y Asesinato de los Beatos Enrique Angelelli, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y Wenceslao Pedernera, que se conmemora el 18 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.11) EXPTE. 18-A-00028/26 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTAS, FUERZA PATRIA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en la Provincia, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se conmemora el 24 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.15) EXPTE. 18-A-00032/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Museo “Yuyari Huasi – Casa de la Añoranza” del distrito Miranda, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.16) EXPTE. 18-A-00033/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA, YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO

Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 15° Aniversario de “La Casona de Elio Ortiz”, en la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.20) EXPTE. 18-A-00037/26 – DE LOS DIPUTADOS GONZALO DAVID BECERRA Y LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Provincial de los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios”, que se conmemora el 15 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.21) EXPTE. 18-A-00038/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 5° Encuentro Provincial de Artesanas y Artesanos”, en el departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.22) EXPTE. 18-A-00039/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la Cruz y Reliquia de los Mártires Riojanos al departamento General Felipe Varela, en el marco del 50 ° Aniversario del

Golpe Cívico Militar en nuestro País y del día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.23) EXPTE. 18-A-00040/26 – DE LOS BLOQUES FUERZA PATRIA Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Monseñor Enrique Angelelli” al abogado César Salcedo, rector de la Universidad Nacional de Chilecito -UNDEeC-, por su aporte institucional a la preservación de la memoria histórica, a través del registro fílmico integral de los juicios en nuestra Provincia por delitos de lesa humanidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.25) EXPTE. 18-A-00042/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la creación de los Mercados Culturales en puntos estratégicos de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.28) EXPTE. 18-A-00045/26 – DE LOS DIPUTADOS HUMBERTO ARIEL OVIEDO Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40° Aniversario de la Fundación del Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Pro-

fesional de Vinchina, a celebrarse el día 20 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.30) EXPTE. 18-A-00047/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del “Día Internacional del Síndrome de Down”, que se conmemora el día 21 de marzo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.31) EXPTE. 18-A-00048/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Tercera Edición del Ciclo “De Vuelta al Teatro, Memoria en Escena, 50 Años Después”, a desarrollarse los días 26 y 27 de marzo del corriente año en el Teatro Víctor María Cáceres de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.38) EXPTE. 18-A-00055/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Resolución, solicitando la nueva publicación en el Boletín Oficial de la Ley N° 10.853, por un error involuntario en el Artículo 133°.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.39) EXPTE. 18-A-00056/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las 5 Obras Literarias del arquitecto y escritor Arnaldo Humberto Vaca.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.40) EXPTE. 18-A-00057/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40° Aniversario de la Universidad Tecnológica Nacional - UTN- de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.41) EXPTE. 18-A-00058/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40° Aniversario del Instituto de Formación Técnica y Docente “Victoria Romero” de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemora el día 01 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.42) EXPTE. 18-A-00059/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 108° Aniversario de la Escuela Primaria N° 80 “Provincia de La Pampa” de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a realizarse el día 19 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.43) EXPTE. 18-A-00060/26 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Oferta Académica de Técnico Superior en Minería en el ISFD “Victoria Romero” de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.44) EXPTE. 18-A-00061/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” post mortem al señor Héctor Horacio Hugaz, por su destacada trayectoria política, militancia y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.47) EXPTE. 18-A-00064/26 – DE LOS DIPUTADOS PAUL ALBERTO MERCADO Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés provincial al Centenario del Tango “Caminito”, por su significativo valor histórico, cultural y artístico, que se celebró el 20 de febrero del corriente año en la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.48) EXPTE. 18-A-00065/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 95° Aniversario del Natalicio del Presbítero Gabriel Longueville, que se conmemoró el día 18 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.49) EXPTE. 18-A-00066/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”, que se celebra el 02 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.50) EXPTE. 18-A-00067/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se lleven a cabo en el marco del 70°

Aniversario de la Parroquia “El Salvador”, que se celebró el día 18 de marzo del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.51) EXPTE. 18-A-00068/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 15° Aniversario de la Inauguración de la Sala de la Memoria de Nuestros Mártires, ubicada en la ciudad de Chamental, que se conmemora el día 24 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.53) EXPTE. 18-A-00071/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la competencia denominada “Puna Sky Running – Mina El Oro Sky Running”, a desarrollarse los días 18 y 19 de abril del corriente año en la localidad de Placetas, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.54) EXPTE. 18-A-00072/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al programa: Actividades Turístico – Recreativas en Semana

Santa, en la localidad Banda Florida, departamento General Felipe Varela, que se llevarán a cabo desde el día 2 de abril en el corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.62) EXPTE. 18-A-00080/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la Escuela N° 2 “Timoteo Gordillo” de la localidad de Milligasta, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.63) EXPTE. 18-A-00081/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 51° Aniversario del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Chilecito, a celebrarse el día 21 de marzo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.73) EXPTE. 18-A-00092/26 – DE LOS BLOQUES FUERZA PATRIA Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al aporte institucional en la preservación de la memoria histórica, a tra-

vés del registro fílmico-audiovisual integral de los juicios de lesa humanidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.76) EXPTE. 18-A-00095/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 11° Edición de la Maratón “Yo Corro por Vos”, que se realizará el día 25 de marzo del corriente año, en el marco del aniversario del Centro Educativo Diocesano Colegio Pío XII, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.77) EXPTE. 18-A-00096/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 67° Aniversario del Centro Educativo Colegio Pío XII del departamento Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.78) EXPTE. 18-A-00097/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 43° Aniversario del Centro Polivalente de Arte “Profesor Roberto Trasobares” de la ciudad de Chilecito, a celebrarse el día 05 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.85) EXPTE. 18-A-00069/26 – DEL DIPUTADO HUMBERTO ARIEL OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración en honor al Día del Patrono San José, que se conmemora el 19 de marzo de cada año en el departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.86) EXPTE. 18-A-00091/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su profundo rechazo y enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de dar por finalizado el Programa “Volver al Trabajo”, provocando la desprotección de 900.000 beneficiarios que dejarán de percibir una asignación mensual.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.88) EXPTE. 18-A-000105/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la visita de las señoras Marcela Brizuela y Graciela Ledo al departamento General Juan Facundo Quiroga, en el marco del 50° Aniversario Del Golpe Cívico Militar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-